

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de la Municipalidad de Concepción, a 28 de febrero de 2012, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 159, de 22 de febrero de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTÍZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita JANETTE CID AEDO, Director Jurídico (S)
Señor HUGO BAEZA FOITZICK, Director de Educación Municipal
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Ordinaria Nº 114, de 17 de enero de 2012

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.-INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

4.-INFORME DE COMISIONES.

5.-INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenos días a todos, en nombre de Dios se abre la Sesión. El punto Nº 1 para hoy día, es el siguiente:

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- Sesión Ordinaria Nº 114, de 17 de enero de 2012.

Esta Acta ¿La damos por aprobada, por todos los señores Concejales?

Sr. CONDEZA: Me abstengo.

ALCALDE: Solo el Concejal señor Condeza se abstiene.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

ALCALDE: Segundo punto, Cuenta del Presidente del Concejo y es bastante breve.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. REUNIÓN CON COORDINADOR DE LICEOS BICENTENARIOS.

El jueves 23 de febrero, sostuve una reunión junto al Coordinador de Liceos Bicentenarios del MINEDUC, don Alan Wilkens y el Secretario Regional Ministerial de Educación, don Benjamín Maureira, donde abordamos distintos tópicos de interés en el área de educación y específicamente, respecto a nuestro Colegio Bicentenario el Colegio Brasil.

2.2. REUNIÓN CON MINISTRO DE SALUD.

El viernes 24 de febrero, sostuve una reunión junto al Ministro de Salud, don Jaime Mañalich, en la cual abordamos diversos temas de interés del área de la salud. Este encuentro, tuvo lugar en las dependencias del Hotel Sonesta.

2.3. REUNIÓN CON DIRECTORA EJECUTIVA PRODEMU.

El lunes 27 de febrero, recibí a la Directora Ejecutiva de la fundación PRODEMU, señora Isabel Coloma, quien me entregó los alcances del trabajo que efectúa esa Fundación, para contribuir a la disminución de las brechas de inequidad que afectan a las mujeres en situación de pobreza. Hicimos junto a ella, algunas coordinaciones con nuestra Oficina Municipal de Información Laboral, para justamente implementar aquellos planes que esta Fundación promueve que son de capacitación y empleos fundamentalmente para mujeres.

2.4. LANZAMIENTO CAMPAÑA RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR 2012.

El lunes 27 de febrero, se efectuó el lanzamiento de la Campaña de Renovación de Permisos de Circulación Vehicular para el presente año, esperando recibir alrededor de treinta y nueve mil permisos. Además, se dio a conocer los nueve puntos de pago que serán habilitados para este proceso, los que se ubicarán en el Salón de Honor del Municipio, Parque Ecuador, Santa Isabel Lomas de San Andrés, Santa Isabel Pedro de Valdivia, Santa Isabel 21 de Mayo, Líder de Prat, Líder de Collao, en sector Plazaleta San Sebastián y además, en las Sucursales del Banco Santander. Eso sería respecto a la Cuenta.

Pasamos al punto N° 3, señorita Secretaria Municipal tiene la palabra.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Buenas tardes señores Concejales. Señor Alcalde, el Informe de Gestión Administrativa de este Concejo, consta de tres Oficios. El primero, es el Oficio Ord. N° 161, de 24 de febrero del año 2012 y dice relación con el Oficio Ord. N° 149, del Director de Construcciones, en el cual informa la adjudicación de la licitación pública “Reposición Sistema de Agua Potable Edificio Municipal”, por un monto de dos millones ochocientos mil pesos, con IVA.

En segundo lugar, el Oficio Ord. N° 165, de fecha 24 de febrero en curso, cuyos antecedentes es el Memo N° 190, de fecha 23 de febrero de 2012 del Director Administrativo, en el cual se refiere a la licitación pública “Contratación de Seguros para Bienes de Propiedad Municipal y Otros 2012” y además, se hace presente que esta licitación fue tratada y votada en la Comisión de Hacienda efectuada el 23 de febrero. Por último, el Oficio Ord. N° 167, de fecha 27 del presente mes y cuyos antecedentes son los Oficios Ords. N°s. 219-12 y 190/2, ambos de fechas 27 y 15 de febrero de 2012 del Director de Educación Municipal y en la cual, se establece el Informe Ejecutivo de Modificaciones y Adecuaciones a la Dotación Docente del Año 2012, modificando el anexo de destinaciones de cargos y horarios.

ALCALDE: Respecto a uno de los últimos Oficios, el Ord. N° 219 de la Dirección de Educación Municipal, tiene solo un pequeño ajuste respecto al anterior que se había entregado. La información que les comuniqué en el Concejo pasado, respecto a que esta adecuación podríamos votarla dentro del mes de marzo, pero me informa el Director de Educación, lo que corresponde es votarlo antes del comienzo del año escolar y es el 1º de marzo, de manera que hoy deberíamos votar y aprobar esta modificación docente que contiene básicamente dos cosas. Una, es la creación de algunos cargos que no existen y debemos crearlos para poder hacer las contrataciones correspondientes, que tiene que ver con las necesidades de nuestro sistema de educación y lo otro, es la supresión o eliminación de algunos de estos cargos que ya no son necesarios y por un tema de orden también deberían eliminarse.

Y por último, lo referente a la Dotación Docente, esto está en la última hoja y es Destinaciones de Cargos y Horas. Esto corresponde y es lo importante, a la reubicación de algunos de nuestros profesores titulares llevándolos de establecimientos donde no existe la necesidad adonde sí existe, para que puedan ellos cumplir así horas y esto nos evite además, la necesidad de tener que contratar también profesores externos o a contratado para poder cubrir esas necesidades. De manera y lo necesario, es que hoy día podamos votar la aprobación de esta Modificación del PADEM, ya que es un complemento a lo que hicimos en el mes de octubre y hoy día les alcancé a mandar un correo, traté de enviárselos ayer pero no me resultó entonces se los envíe hoy en la mañana y no sé si lo pudieron ver, pero básicamente es prácticamente lo mismo. El

Director de Educación Municipal está acá, entonces podría informarnos don Hugo Baeza ¿Cuál es la modificación que esto tiene respecto a lo que ya habíamos recibido la semana anterior?

Sr. BAEZA: Muy buenos días. En la última hoja del documento que presentamos, el cual contiene las destinaciones docentes, se incorporó un nuevo nombre al final del listado y corresponde al profesor Eugenio Delaveau, el que se traslada al Liceo Balmaceda y esa es la modificación que existe a diferencia de lo que habíamos presentado originalmente.

Sr. CONDEZA: El N° 47, que se habla acá.

Sr. BAEZA: Sí, se agregó a ese listado y quiero hacer una observación ahí. Si se fijan ustedes en el caso anterior, hay una señora Nelly Medina que se menciona tres veces pero no es que tengamos tres profesoras con ese nombre, sino que en la dotación docente y como ustedes saben que no se trabaja con números de personas sino que con cargos y horas. En este caso, esta señora tiene tres cargos en tres establecimientos distintos y lo que estamos haciendo es concentrarles las horas, para que no haga clases en tres escuelas diferentes en un establecimiento donde se requieren esas horas, por eso lo pusimos separados porque son cargos distintos y aparece tres veces el nombre.

ALCALDE: Ahora, esto no tiene que ver con la información que todavía tenemos pendiente, que es la matrícula final, pero la vamos a tener probablemente a fines de la próxima semana ¿digamos?

Sr. BAEZA: Sí, probablemente, las clases comienzan el día 5 de marzo y los establecimientos empiezan a funcionar a partir del 1º de marzo, o sea llega el equipo directivo, los docentes y a partir de ese momento se reinicia el proceso de matrículas en los establecimientos, entonces ahí vamos a tener el diferencial de lo que tendríamos históricamente, pero no va a ser una cifra muy alta la que vamos a generar en matrículas ahora o en este período, porque principalmente el proceso se dio en los meses de diciembre y enero.

Sra. SMITH: Yo quiero hacer un par de consultas, respecto a esto. Primero, nos pillan de sorpresa una vez al tener que votar esta situación hoy día sin haberla analizado, ni conversado y se supone que este iba a ser un trabajo de la Comisión de Hacienda. Esta información, nos llegó de parte de la Administradora Municipal el 17 de febrero en curso, con un listado de supresión, creación de docentes y de horas por lo tanto yo desconozco, porque ahí no indica cuál fue el criterio que se utilizó para esto y tampoco aparece en este listado, la Planta de los Paradocentes y me imagino que al igual que los profesores, también van a tener que haber cambios o trasladados en algunas instancias y eso no aparece reflejado. Por lo tanto, no tenemos una visión global respecto a lo que significa este informe que ustedes nos están entregando y que a mí entender, es como a priori, porque si las matrículas nosotros las determinamos durante esta semana probablemente esta propuesta que viene acá es probable que cambie, entonces tampoco están claros los criterios ¿Se conversó con los directores y con la gente que corresponde? respecto a lo que ustedes están planteando hoy día.

Sr. BAEZA: Respecto al tema, si conversamos con los directores, este es un proceso que se generó con los establecimientos educacionales, nosotros con la matrícula que registramos en los meses de diciembre y enero, se proyectó la estructura de cursos que necesitaba cada establecimiento y hay casos que algunos establecimientos, requieren un curso por nivel de primero a octavo básico y con esa estructura de cursos se citó a todos los Directores y Jefes Técnicos, para que analizáramos cuánto es la estructura de cursos que requieren y cuántas horas para cubrir ese plan de estudio y se requiere por establecimiento. Hecho ese análisis, se determina cuántas son las horas titulares que tiene el establecimiento y por lo tanto, ahí la diferencia es de cuántas son las horas que debía tener a contrata o si tiene horas excedentes y cuando se van generando horas excedentes, nosotros tomamos esos nombres que nos dan los establecimientos y los trasladamos a otros establecimientos, en donde el año anterior habían cargos a contrata y ese es el criterio que se aplica en todos los establecimientos.

Respecto al documento y lo que dice relación con la creación, se refiere principalmente a que el año nosotros teníamos escuelas de lenguaje funcionando en nuestros establecimientos, eran alrededor de cuatro escuelas de lenguajes y la decisión municipal fue terminar con estas escuelas. Por lo tanto, la atención de los alumnos la tenemos que ver nosotros, ya no vamos a entregar esa subvención a un tercero sino que llega el sistema, pero para atender a esos alumnos tenemos que contratar a los profesores y es por eso que viene una creación, porque esos cargos no existían en la dotación docente del año anterior y ahora como tenemos que contratar a esas personas aparece esa creación, además otro de los elementos que aparece como creación, es en aquellos establecimientos donde hemos ido creando paulatinamente la educación media. Por ejemplo, hoy día tenemos educación media en el colegio Ecuador y si no me equivoco está en tercero medio este año, entonces es por eso que creamos horas ahí porque no existían el año pasado y el próximo año también tenemos que crear horas, porque van a llegar a cuarto medio y ahí finaliza el proceso y lo mismo ocurre con las Escuelas República de Israel y Domingo Santa María, o sea todos los que aparecen ahí.

Respecto a la supresión de cargos, se refiere a cargos que estaban vigentes en el año 2011 y por razones de matrículas u otras, no se van a requerir en el año 2012. A manera de ejemplo, los docentes que se jubilaron en diciembre del año pasado y que no van a ser repuestos, ellos aparecen ahí y no están con nombres pero aparecen sus cargos, en la supresión porque al no ser requeridos para este año no queremos

dejar cargos abiertos sin que alguien los vaya a ocupar, o sea por una forma de ordenamiento se van eliminando del PADEM esos cargos. Aquí, lo central son las destinaciones porque como lo señalaba el Alcalde, las destinaciones están enfocadas en aquellas personas que voluntariamente pidieron su reubicación y por condiciones que eran atendibles se realizaron estas reubicaciones, pero la mayoría de los casos son personas que en el establecimiento de origen, tenía una carga importante libre de su horario y este año iban a quedar sin horas aulas, entonces para evitar tener un cargo sin pagar una remuneración y sin que se ocupe, ese cargo se traslada a otro establecimiento donde teníamos a alguien a contrata hasta el año pasado.

Sra. SMITH: Que pena no haber traído mis apuntes, no lo traje hoy día porque no sabía que este tema se iba a tratar, pero de lo que yo me acuerdo es que estuve viendo, respecto a la información que ustedes enviaron y usted habla recién del aumento de enseñanza media en algunos establecimientos. Si uno revisa este informe, el que fue entregado el 17 de febrero de este año y revisando el anterior porque yo tengo el del año pasado, es muy similar y ahí se agregan las matrículas de este año 2012 pero el resto está exactamente igual y en la creación de horas docentes de enseñanza media vienen los mismos establecimientos. Entonces, no sé si en otros establecimientos se produce este tema porque si uno dice y compara, de repente de un año a otro hay variaciones pero aquí uno no ve muchas variaciones, respecto a lo que ustedes están presentando ahora con lo que hubo el año pasado.

Sr. BAEZA: Señora Concejala, el tema que aparezca y el próximo año van a volver a aparecer porque son colegios que no tenían educación media, por lo tanto anualmente se le va creando un curso más. Hace tres años atrás, creamos el primero medio por lo tanto creamos horas para cubrir ese primero medio y este año tuvimos que crear horas para cubrir el segundo medio, ahora estamos creando horas para el tercero medio y el próximo año tenemos que crear las horas para el cuarto medio y es por eso que aparecen ahí, además van a seguir apareciendo hasta que ellos cumplan el ciclo completo.

Sra. SMITH: En la redistribución que hay que hacer de los docentes, recordemos que el Colegio David Cruz Ocampo, ubicado en el sector de Laguna Redonda no sé que dotación tenía, tanto el Director sumado a los docentes que había ahí o funcionarios que estaban en ese establecimiento y cerró, además tengo entendido que son once. Ahora, no aparece reflejado si ellos fueron trasladados, dónde quedaron, dónde quedó el Director y yo no lo veo reflejado con el nombre del establecimiento.

Sr. BAEZA: Sí, aparecen los funcionarios titulares del Colegio David Cruz Ocampo...

Sra. SMITH: Está bien, pero no sale el establecimiento identificado como David Cruz Ocampo, porque aquí sale el establecimiento identificado con la letra y el número, pero no lo conocemos de esa manera y por eso planteo la situación.

Sr. BAEZA: Nosotros trabajamos siempre con esa nomenclatura pero esa Escuela se refiere a David Cruz Ocampo.

Sr. CONDEZA: Me parece, todos nos quedamos con la sensación que esto se había postergado justamente para poder analizarlo de una forma más acabada, porque por lejos el tema éste es el más importante que tiene el Municipio por delante, por lejos, o sea Amén de circunstancias que se pueden presentar durante el año, el tema de la educación es algo que nosotros y lo vengo planteando hace rato, lo tenemos que enfrentar de forma seria. Hace una semana atrás, se nos dijo que esto se postergaba para marzo y hoy día nos encontramos con que hay que votarlo inmediatamente.

Yo solicité especialmente que se agregara información, respecto al impacto financiero que tenían los cierres de colegios, las jubilaciones, la reducción de matrículas, el retiro de los auxiliares, etc. y hasta el momento no llega nada, pero hay situaciones en este análisis que uno no puede dejar pasar, independiente del corto plazo que estamos teniendo para votar. Una, es preguntarse qué políticas hay detrás en el Municipio que sigue creando cursos de enseñanza media, mientras existen liceos que imparten enseñanzas medias y prácticamente se están cerrando. El Liceo Enrique Molina, imparte principalmente enseñanza media y la reducción de matrículas es abismante, el Liceo Experimental reduce la enseñanza media y vamos creando cursos en otros colegios, pero yo no entiendo cuál es la política de crear en esos colegios enseñanza media lo cual significa entonces que se van a cerrar, porque estamos provocando que en los barrios exista enseñanza media y a mí me parece eso super bueno, que creemos estas Unidades con enseñanza básica y enseñanza media en lugares estratégicos, pero entonces tenemos que transparentar que no le vamos a dar ninguna importancia a los otros colegios, porque nuestra necesidad es distinta a la que se está manifestando o estamos dejando que las cosas ocurran simplemente.

Tampoco, se ha conversado respecto al cierre de los colegios. Yo, he preguntado en varias ocasiones respecto al cierre de los Colegios República Argentina y Juan Martínez de Rozas, algo que se votó como fusión en diciembre y posteriormente, se cambió radicalmente pero cuando uno analiza las cifras se da cuenta por ejemplo, en el Colegio Juan Martínez de Rozas y ya lo comenté la semana pasada, se están invirtiendo cincuenta millones de pesos en repararlo, va a tener ciento treinta y cinco alumnos y es candidato a su cierre en poco tiempo más. Entonces yo realmente, no comprendo que nos hemos postergado una votación que debe tener mucho más antecedentes, para después llegar aquí absolutamente con una

preparación nula, a hacer una votación que va a zanjar mucho de los temas que después tenemos que discutirlo como políticas del Municipio, realmente es sorprendente que una vez más estemos discutiendo el tema más importante del Municipio y de la ciudad en forma, discúlpennme el resto de los Concejales puedo resultar peyorativo en forma tan liviana realmente, sorprendente. Yo pediría una vez más, que a esto se le dé tratamiento con la importancia que tiene y se entreguen todos los antecedentes, me imagino que el estudio que hacen en el DEM para mover las horas y mover a los profesores de arriba abajo, es un análisis que ellos han hecho y debe corresponder a la realidad, pero eso no necesariamente encaja con una política de educación que nosotros debemos tener y durante el año lo vamos a poder comprobar, porque las matrículas que se dieron en diciembre irán a mejorar en un 2 ó 3%, respecto a lo que vamos a tener hoy día y vamos a tener colegios deficitarios y nuevamente vamos a postergar las decisiones que estamos tomando hoy día.

Yo quiero plantear aquí por ejemplo, voy a insistir con el caso de los Colegios República Argentina y Juan Martínez de Rozas, esos colegios hoy día deberíamos nosotros moverlos a ocupar espacios por ejemplo en el Liceo Experimental o en el Liceo España, pero deberíamos mover a esos niños, porque esos niños están considerando solo el aspecto físico de su colegio en pésimas condiciones y además, tenemos instalaciones de primer nivel en el Liceo Experimental y en el Liceo España. Por qué hacemos que esos niños tengan que sufrir condiciones de educación pésimas, teniendo nosotros mismos todos los recursos disponibles para poder darles una mejor educación, realmente no lo entiendo, aquí estamos discutiendo los flecos del tema y no estamos yendo realmente al fondo. En este tema, yo lamentablemente me voy a abstener en esta votación y no voy a participar en una votación en la cual no tengo los conocimientos, no tengo la información y no tengo todos los datos que corresponde tener para tomar decisiones de esta naturaleza.

ALCALDE: Antes de seguir dando la palabra, quiero poner en contexto lo que estamos votando hoy día. Esto es una adecuación de nuestra Planta Docente, solamente estamos moviendo profesores entre colegios para poder permitir que en donde está la necesidad, de acuerdo a la cantidad de alumnos que allí tenemos y en los lugares en que no los tenemos, podamos hacer este ajuste. El PADEM, que votamos el año pasado y donde estaba claramente la oportunidad de hacer estos cierres, estas fusiones o estos traslados como se le llame y que permitían exactamente hacer también una optimización de nuestros establecimientos, o sea de la parte de infraestructura moviendo a estos niños de un lado hacia otro. Eso y si no me falla la memoria, tuvimos mucha oposición, manifestaciones al respecto y tuvimos un tema bien complejo para poder explicar como íbamos a hacer estos movimientos y que obviamente, afectan a las personas a los niños, a los profesores y a los paradocentes, por lo tanto esa fue la oportunidad que tuvimos para haber hecho todos estos movimientos. Ahora, simplemente lo que tenemos que seguir haciendo durante el año, es por un lado adecuar lo que tenemos en cuanto a profesores y por otro lado, seguir haciendo todas las modificaciones necesarias para poder incorporar la racionalización de lo que verdaderamente tenemos, eso es básicamente.

Sr. LYNCH: Respecto del informe, al examinarlo noto algunos errores. Por ejemplo, en las sumas dice número de personas mil noventa y seis pero no es esa cifra, está mal hecha la suma; número de horas treinta mil tres ochenta y nueve, no corresponde ese número de horas porque está mal sumado, por lo tanto tienen que hacer informes y hacerlo bien porque al detectar estos errores uno inmediatamente se encuentra con la insatisfacción, estará bien lo demás digamos y si en la carta de presentación hay errores numéricos, es tan manifiesto como una suma. En segundo lugar, la redacción de esto yo realmente no lo entiendo y quiero leer el párrafo introductorio, lo digo sin una crítica sino que simplemente no lo entiendo para que me lo expliquen. Voy a leer el texto, porque no lo entiendo realmente *"la información contenida en el cuadro siguiente, contempla una disminución de horas docentes respecto a la dotación del año 2011 y que asciende a la cantidad de ochocientos ochenta y un horas. Debido al aumento de mil cuatrocientos treinta y cinco horas en Integración, lo cual se financia con la subvención escolar que se recibe por parte de este tipo de enseñanza."* Son dos cosas distintas, realmente no se entiende.

Además, introduce un elemento que introduce más dudas, porque habla del financiamiento y resulta que del financiamiento en este informe no hay nada, aquí todo este movimiento de horas y cargos docentes debiera valorizarse, porque aquí al votar una dotación docente estamos implícitamente votando el significado económico que tiene esto, cuánto va a significar en ingreso y egresos, pero esa información no está en el informe que nos entregaron con fecha 27. Señalo que en todas las reuniones, yo personalmente dije que el plazo era el 28 de febrero para discutir estos temas, porque el año electivo partía el 1º de marzo y por lo tanto, después de esta fecha 28 legalmente no se podía discutir esto, no se me hizo caso y se dijo que se podía hacer. Y ¿Por qué digo esto? Porque este es un tema, que se debió haber discutido en detalle en la Comisión de Educación que preside nuestra colega, no sé por qué no lo hizo y tampoco es una crítica, no sé por qué no lo hizo Concejal señorita Smith.

Sra. SMITH: ¿Lo puedo aclarar?

Sr. LYNCH: Despues lo aclara, pero no lo hicieron en la fecha y por lo tanto, nos llega ahora esto y realmente es inconfortable. Uno, inmediatamente empieza a explicarse por qué los padres no quieren matricular a sus niños en los colegios municipales, por qué los padres señalan que desde el punto de vista de la confianza que tienen en la educación municipal, esa confianza es cero o prácticamente cero porque todos los años retiran a miles de niños y uno entiende, además tiene que explicarse que realmente es porque la administración municipal de la educación es deficiente, nuestra administración municipal y eso hay que reconocerlo como Concejales y como Concejo.

Nosotros los Concejales, no hemos estado a la altura de la gestión de la educación municipal y por supuesto, más responsabilidad tienen las autoridades municipales o sea los ejecutivos y nosotros no somos autoridades ejecutivos, por lo tanto la gente tiene razón al decirnos que nosotros somos malos administradores de la educación. Yo, esto lo he venido sosteniendo hace mucho tiempo y además, he señalado que los Municipios debieran dejar de administrar la educación porque no lo hacen bien, lo hacen mal y esto debiera volver al Ministerio de Educación para de una vez por todas, darle a la gente una educación de calidad como la que se merece. En consecuencia, dado que este informe que nos han entregado, en mi opinión no es claro, tiene errores, no está valorizado y no se ha discutido en detalle, yo también me voy a abstener en esta votación, señor Alcalde.

Sra. SMITH: Es sobre lo mismo que planteó el Concejal Patricio Lynch, solamente para aclarar. El Concejal Lynch, consulta por qué se suspendió esta Comisión que estaba programada para el jueves 23, pero quiero dejar establecido y en claro que el Alcalde, ese mismo día en el Concejo Municipal en la mañana, planteó que por no tener toda la información correspondiente para analizar estos temas pedía postergar esta Comisión, tema que yo accedí teniendo en consideración y dije además que no estaba el Jefe de Finanzas, la información no estaba completa, etc. y considerando además que la matrícula se abría nuevamente a partir de la primera semana de marzo y por lo tanto, para poder tener conocimiento acabado de lo que nosotros íbamos a ver, revisar y analizar respecto a esto que nos habían presentado, se postergó esta Comisión para los primeros diez días de marzo. Ese es el motivo que quería aclarar y no fue porque no haya querido, sino porque el Alcalde lo solicitó porque no estaba toda la información, para poder debatir estos temas. Solamente eso.

ALCALDE: Sí, efectivamente como lo señala la Concejala Alejandra Smith, con la información que yo disponía en ese momento y no había mayor urgencia en votar esto, efectivamente yo le señalé aquello y además le señalé que íbamos a enviar toda la información complementaria a los Concejales, para que llegáramos a la fecha que se dispuso finalmente y fue el 15 de marzo, o sea antes del 15 de marzo se iba a enviar la información y ahora quiero volver a poner en contexto. Lo que estamos votando aquí, no tiene que ver con las decisiones más allá, nosotros ya tenemos en el presupuesto una cantidad de fondos asignados a traspasar a nuestra Dirección de Educación, tenemos también una serie de otras medidas que no tienen que ver con esto, pero van en la misma dirección de ayudar en solucionar el tema del déficit que tenemos allí y también, en lo que este año va a significar intentar equilibrar al máximo las finanzas de nuestra Dirección de Educación Municipal.

Lo que aquí hoy día estamos trayendo para someter votación, es solamente la adecuación y el traslado de profesores de un lado hacia el otro, pero lo demás que es la creación y supresión de cargos, lo ha explicado el Director de Educación Municipal no tiene mayor incidencia, es algo que se produce efectivamente todos los años y es para ajustar a las necesidades que tiene y a la creación de los nuevos cargos. De manera, de que hoy día lo único que estamos votando aquí es el traslado de estos profesores, desde los lugares donde se requieren hacia el lugar donde se requieren y desde el lugar donde ellos en este momento, están sobrando alguna horas y algunos cargos. Entonces, es eso solamente lo que estamos votando.

Sr. RIQUELME: Yo, me alegra que el Concejal Patricio Lynch tiene un conocimiento de la educación muy profundo, el fue Director de la Dirección de Educación Municipal hace un tiempo atrás y en donde también se cerraron colegios, pero que bueno que haga un reconocimiento de que también somos responsables nosotros los Concejales de estas decisiones y de la mala administración, además como se ha fugado la cantidad de niños que se nos van todos los años a la educación particular subvencionada, pero a mí nada de esto me sorprende.

Lo que sí quiero rescatar, es el hecho de que estemos empezando a llevar educación media a los barrios y eso lo valoro, además creo que de ninguna manera es posible que sea fácil tomar a los niños de un barrio y colocarlos en un colegio porque nosotros creemos que así tiene que ser, es voluntad de los padres y del alumno asistir al colegio que desee. Por lo tanto, es complicado el tema cuando se tiene a un competidor que tiene más herramientas y no tiene tanta fiscalización, pero puede hacer más cosas que le permitan captar alumnos como es la educación subvencionada, no es el caso de la educación municipal, pero quienes estuvimos en la Escuela de Verano de la Asociación de Municipalidades, sabemos perfectamente que este es un problema a nivel nacional y el porcentaje que va en caída producto de las manifestaciones, las tomas y también producto el desencanto de los papás que tienen a los niños en colegios municipales, además el atractivo que significa irse a un colegio particular subvencionado con todo lo que ofrecen, la verdad es que no es extraño que estemos en la condición que estamos.

Yo quiero señalar, no creo que sea bien que nos traigan un documento aquí que tenga errores, eso para nosotros debe ser algo, con lo cual tenemos que tratar de evitar que esto ocurra. La Secretaría Municipal, me hizo saber en este momento que había una diferencia, por lo tanto ella tuvo la delicadeza de revisar y darse cuenta que había una diferencia y corregí eso con los Concejales Manuel Godoy y don Patricio Lynch, por lo tanto, creo que estos errores hay que corregirlos y por el bien de la educación tenemos que apuntar todos para el mismo lado, además tenemos que apoyar la gestión porque es la única forma que podamos atraer alumnos a la educación municipal. Hoy día, claramente tenemos una fuga y es bastante grande, por lo tanto todo lo que se pueda hacer para corregir estos errores, además poder entregarles más herramientas que nos

permitan administrar bien la educación municipal y lo ha señalado muchas veces en el Programa "El Tablón", alguien que sabe de educación y es el Concejal Lynch, que nosotros somos menos administradores ¿Esa es la palabra Concejal señor Lynch? Y que nosotros no tenemos capacidad de decisión, no nos corresponde la educación y este es un tema que ve el Gobierno Central, por lo tanto más herramientas, mayor independencia y una buena gestión como dice el Concejal Condeza, es lo mejor para traer a los alumnos a la educación municipal. Yo creo, que hay que tratar de respaldar las decisiones que permitan hacer una mejor gestión, corrigiendo los errores por supuesto que no debieran llegar a esta mesa. Gracias, señor Alcalde.

Sr. PAULSEN: Los temas profundos e importantes de la educación municipal en esta Comuna, tienen una instancia de discusión y de preparación antes del PADEM, el año pasado. Es allí, donde se deben analizar las políticas, hacia donde va, el proceso, cómo mejorar la calidad, el financiamiento o desfinanciamiento y las situaciones que corresponden analizar en torno a lo global. Estamos viendo una cuestión de detalle, o sea que haya un número en vez de sumar cuatro suma ocho, da lo mismo pero hay que arreglarlo obviamente y señalar de que eso no puede suceder, pero estamos simplemente modificándolos en lo mismo, algo que conocimos hace más de un mes. Entonces, entrar a analizar en profundidad y buscando la quinta pata al gato en este tema, valga la vulgaridad, yo creo que es una pérdida de tiempo y está demás, pero lo importante es que tenemos que tener un Concejo relevante para analizar a fondo este tema, ha sido uno de los grandes adelantos y espero que dé frutos durante el año.

Hay todo un proceso de cambio en la educación pública, enorme y que ya está en proceso en el ámbito Parlamentario, pero esperamos que vea luz este año y que para el próximo año hayan muchas variantes, entre otros la administración del tema educacional, pero no concuerdo para nada en volver a enviar a quinientos kilómetros de distancia la decisión, estamos procurando descentralización, regionalización y no vamos a poder descentralizar la educación, lo encuentro gravísimo. Es mi opinión y discrepo de quienes tanteen el tema diversamente, yo creo que la administración debe ser por supuesto mucho mejor probablemente a través de Corporaciones, pero se va a discutir latamente en el Parlamento y estaremos atentos a lo que allí sucede. En definitiva, este tema de hoy lo encuentro que se ha prolongado demasiado porque los temas de fondo que se han planteado aquí y además, reconozco que son importantes debieran tratarse en la instancia que corresponde, o sea en el análisis del PADEM donde están las políticas, el financiamiento, hacia donde vamos, qué pretendemos hacer y si no se hizo en su oportunidad también es responsabilidad nuestra, obviamente. Así es que ese es mi punto de vista, disculpen si discrepo de alguno.

Sr. GODOY: Quiero hacerles unas consultas al Director del DEM, fuera de suma y en realidad usted comprobó que hay una suma que está mala, las dos sumas están malas y también hay otra hoja en donde hay una falta de ortografía más o menos grave, además hay otra cosa y no sé si usted lo revisó antes de mandarlo, fue rápido o no sé que pasó. Ahora, en la Creación de Cargos aparece una cantidad de horas que son mil ochocientos ochenta y nueve, después aparece en la Supresión de Horas porque estamos hablando en horas y no estamos en cargo, dice Anexo Creación de Cargos y Horas entonces en la hora la suma es mil ochocientos ochenta y nueve, además ahí está el desglose por el Decreto N° 170, creación de enseñanza media, aprobación JEC y es mil ochocientos ochenta y nueve, eso coincide que está repartido dentro de eso. Después aparece, Supresión de Cargos y ahí aparece dos mil ciento noventa y dos, entonces hay una diferencia entre esos dos o sea entre la supresión y la creación. ¿Esa es la diferencia de las personas que no están o no?

Sr. BAEZA: Como yo les señalaba al principio, la dotación docente no se ve con número de personas sino se ve con cargos porque hay personas que pueden tener más de un cargo. Cuando nosotros estamos suprimiendo un cargo, lo que estamos haciendo es que un cargo existente en la dotación del año anterior o sea de año 2011, este año no se va a requerir y por lo tanto para no tener un cargo vacío, se suprime pero no quiere decir que estemos eliminando una persona adicional, porque esa persona probablemente se fue ya sea por jubilación, por renuncia o por cualquier otra causal. A manera de ejemplo, hoy día en la escuela y tomemos la Escuela República Argentina ya que se mencionó, si ustedes ven la dotación docente aparece un cargo de Director, un Jefe de UTP pero hoy día la Escuela República Argentina no tiene un Director, tiene un Director Encargado pero el cargo sí sigue existiendo y no se ha eliminado, caso contrario por ejemplo la Escuela Luis David Cruz Ocampo, al cerrarse se eliminan todos esos cargos y eso es lo que vamos haciendo en esa instancia.

Sr. GODOY: Sí, pero la consulta es la siguiente. Imagínese, son horas y en realidad está creando mil ochocientos ochenta y nueve horas, pero póngale diez pesos por cada hora entonces tiene un valor, entonces ese es el valor de la hora que está creando y está suprimiendo dos mil ciento noventa y dos, entonces significa en este momento así en horas usted está ahorrando un dinero ¿Eso es?

Sr. CONDEZA: Van a distintos presupuestos. Lo que pasa, es que explicaron en un comienzo que había horas de integración, quizás antes las contratábamos a terceros pero ahora se van a contratar internamente y por eso es importante esto de los impactos financieros que tienen las medidas, porque las dos mil ciento y tantas horas impactan directamente en el presupuesto general de educación y esta creación no lo hace, porque está sustituyendo un gasto que antes se hacía externo, esa es la realidad. Ahora, el problema que tenemos aquí es que la disminución de horas es menos del 10% y la disminución de alumnos es el 21,9% entonces ese impacto, ese diferencial tampoco lo conocemos y eso es lo que nosotros después tenemos que tomar una decisión respecto al quehacer. Cuando tomamos esta decisión así como está, lo que nos estamos

comprando es un “problema” y lo vamos a tener que solucionar obviamente, pero desconocemos el monto que es, entonces eso es lo que debería venir en conjunto porque aquí tiene razón el Concejal Patricio Lynch, al tomar estas decisiones estamos afectando al presupuesto y eso después debería venir una modificación presupuestaria que lo aclare.

Sr. BAEZA: Quisiera agregar, lo que estamos presentando hoy día y como dice aquí el informe de la dotación, pero esta dotación va a regir hasta diciembre pero no va a ser la misma que se va a pagar hasta diciembre ¿Por qué razón? y eso es importante que se entienda. Porque aquí por ejemplo, no están considerados todos los casos de los profesores, que hoy día tenemos setenta y cinco casos si no me equivoco, que presentaron su carta de renuncia voluntaria y están esperando que lleguen los recursos del parte del Ministerio de Educación, entonces cuando lleguen los recursos esos profesores van a salir del sistema, en algunos casos hay que reemplazarlos o reemplazarlos por menos horas, etc. y esas horas también van a rebajar esta cifra que está aquí, hoy día esto muestra la realidad de este momento y estamos hablando de la dotación 2012, pero es la realidad de este momento que no necesariamente es lo mismo que se va a pagar en términos de aquí a diciembre y faltan además, aparte de estos setenta y tantos casos otros setenta profesores que de aquí a diciembre deberían acogerse a jubilación, o sea porque cumplen la edad de aquí a diciembre.

En definitiva, estamos hablando de aproximadamente ciento cuarenta o ciento cincuenta casos que no están reflejados aquí todavía y no lo podemos reflejar, porque no se pueden eliminar de la dotación hasta que no tengan ellos su pago con la indemnización y eso recién se va a reflejar ahí, además lo que plantea el Concejal Jorge Condeza respecto a los impactos claramente es un tema importante. Y solo como ejemplo, con el grupo que se fue en diciembre del año pasado, no sé si recuerdan el mes de junio del año pasado nuestro déficit estructural era de trescientos setenta y cinco millones mensuales, eso es lo que estamos quedando debiendo todos los meses en relación a lo que recibimos por subvención, versus lo que estamos pagando en remuneraciones.

Ese mismo cálculo, hecho al mes de febrero llega a doscientos cincuenta y nueve millones, o sea hay ciento dieciséis millones menos que estamos quedando deficitarios y antes quedamos en trescientos setenta y cinco millones, ahora en febrero estamos quedando con doscientos cincuenta y nueve millones, entonces hay una disminución en este sentido y este tema debería mantenerse o mejorar incluso, porque como yo les señalaba van a haber docentes que van a seguir saliendo en el sistema pero nosotros en este momento no tenemos la fecha exacta de cuándo, porque es un tema que maneja el Ministerio pero si salieran todos en el mes de marzo o abril, obviamente el impacto de aquí a diciembre va a ser mucho más positivo que si salen en septiembre o en octubre de este año.

Sr. CONDEZA: Alcalde, solo una pregunta para que no quede la idea quizás errada o se puede confirmar. Ese dato que da don Hugo Baeza, a febrero puede tener una variación bastante grande y corríjame si estoy equivocado, la subvención que se paga en enero y febrero es en base al promedio de la matrícula del año anterior.

Sr. BAEZA: Así es.

Sr. CONDEZA: Y por lo tanto, conociendo que hay un 23% o un 21,9% de menor matrícula, el impacto a partir de marzo es probable que vuelva a los trescientos y tantos millones, yo no lo sé ¿Usted ya tiene el dato a cuánto va a afectar eso?

Sr. BAEZA: El tema de la matrícula nosotros lo proyectamos con trece mil quinientos alumnos, esa fue la proyección que hicimos el PADEM y hasta esta fecha, antes de salir de la oficina si no me equivoco la cifra llegaba de matrícula a trece mil doscientos alumnos teníamos hasta la fecha, pero como yo les señalaba todavía falta el mes de marzo y no va a ser tan alto, probablemente lleguemos a esa estimación con la que habíamos hecho el tema de los presupuestos municipales, ojalá tengamos una matrícula más alta pero aún cuando tengamos una importante matrícula, es probable que no se requiera contratar mucha más gente porque hoy día los establecimientos educacionales tienen pocos alumnos por cursos. Uno de los discursos más comunes que uno escucha, es que tenemos establecimientos con cuarenta o cuarenta y cinco alumnos pero en la realidad eso no existe en el sistema hace muchos años atrás, sólo los Colegios Brasil o Marina de Chile son los que realmente tienen cuarenta o cuarenta y tres alumnos por curso, el resto estamos hablando un promedio de veinticinco o veintiocho alumnos por curso. Por lo tanto, aún cuando se aumente la matrícula los cursos tienen capacidad para absorberla, lo que no significa entonces contratar más personas.

Sr. GONZÁLEZ: En alguna forma, usted bien explicó e hizo conocer al Concejo por qué se sometía hoy día a votación, yo creo que la explicación está clara, la decisión fue tomada entre nosotros y no teníamos conocimiento de este requisito legal que había que tener antes del inicio del año escolar, de estas modificaciones. Acá, estamos hablando de modificaciones y no estamos hablando de aprobación de algo que ya fue aprobado en el PADEM, por lo tanto algunos que he escuchado con mucha atención han desviado un poco lo que está sucediendo porque están hablando de algo que no es así, estamos viendo una modificación y además la habíamos conocido hace un tiempo atrás y ahora se nos volvió a presentar. Sí, han habido errores quizás de forma, hasta la sentencia de la Corte Suprema muchas veces se presentan esos errores y son todos modificables que no afectan más en el fondo. En todas las intervenciones, se han hecho consultas

y respondidas por el Director de Educación Municipal, las cuales de alguna forma las encuentro muy aceptables y de alguna forma confío porque hemos visto de lo que comenzó a suceder en el año 2010, con todo el problema que hemos tenido y que hasta ahora hemos estado solucionando, yo creo que el Director de Educación Municipal y su equipo pueden dar fe a este Concejo, de que sí han hecho un trabajo por mejorar la situación.

Por lo tanto, nosotros también debiéramos tener un voto de confianza respecto a ellos porque sí han trabajado, han tenido la disposición, sí han tenido toda la apertura para entregar la información y además, recibir las propuestas de este Concejo y solucionar esta crisis que comenzó en el año 2010, respecto a la educación y así hemos ido mejorando y superando todos los problemas, tanto económicos como también dentro de estas políticas educacionales que queremos tener, entonces no sé qué más análisis vamos a hacer ahora porque quizás muchos Concejales, ya han manifestado que se van a abstener y si esto se quiere seguir conversando más adelante que se converse y además, creo que ha transcurrido mucho tiempo entonces se podría someter a votación, porque todo esto Alcalde, merece modificación en cualquier momento. Cuando un Concejal decía, pero es que vamos a entrar a modificar el presupuesto después, yo creo que sí, porque los presupuestos son proyecciones de gastos e ingresos.

Por lo tanto, si las circunstancias van cambiando en el transcurso del ejercicio del año, obviamente va haber que hacer modificaciones necesarias, para ir enfrentando lo positivo o lo negativo de esas circunstancias que está sucediendo, así también otras modificaciones u otras políticas que en el momento hay que analizar porque las circunstancias siempre van a ir cambiando y el sistema público, no puede ser tan rígido. Lo que se aprobó el 31 de diciembre, lo vamos a aplicar durante todo un año y al contrario, pueden suceder muchas cosas tanto catástrofes naturales como problemas sociales, a los cuales nosotros debemos estar atentos para ir modificando y adecuando, tanto las políticas educacionales como también el presupuesto de educación.

Por lo tanto, yo no creo por qué hay que asustarse tanto de que esto pueda ir cambiando y las explicaciones que ha estado dando el Director de Educación Municipal, yo las encuentro muy aceptables, además hay un sinnúmero de cosas pendientes que se van a ir presentando y van a ser favorables, para el tema que ellos están proyectando y creo que son buenas a bien considerar. Por lo tanto Alcalde, desde mi punto de vista yo estoy en forma positiva recibiendo la propuesta que el Director del DEM nos entrega, además estoy por aprobar esta modificación de la dotación docente y es una modificación, no es la aprobación como se ha mencionado en muchas oportunidades en esta discusión. Eso sería nada más, Alcalde.

Sr. GODOY: Una consulta. En el Diario El Sur salía una cifra que decía, año 2011 de seis mil seiscientos tres alumnos; año 2012, parece que hay una estimación de once mil seiscientos y ahora ¿Subimos a trece mil seiscientos o no?

Sr. BAEZA: Desconozco las cifras del Diario El Sur, llegué recién....

Sr. GODOY: De dónde las sacan.

Sr. BAEZA: Pero nosotros terminamos con diecisésis mil doscientos alumnos, entonces la estimación era de que este año tendríamos trece mil quinientos y durante la mañana del día de hoy creo que la cifra es de trece mil doscientos, así es que es probable que lleguemos a los trece mil quinientos que se habían proyectado. Y respecto a la información, yo les señalaba aquí que en este tema el panorama va a ir cambiando, yo puedo decirles que el compromiso pero en la medida que van generando, este caso la salida de funcionarios ya sea por jubilación o por otras causales, entonces ir adecuando la información para que ustedes tengan la evolución que ha tenido este proceso y también vayan comprendiendo las causales, por las cuales se va disminuyendo la dotación y además, cuáles son los impactos que eso va a traer en términos financieros para que no nos quedemos con esta cifra de aquí a diciembre próximo, sino que la vamos actualizando a medida que los hechos se van sucediendo.

ALCALDE: Sí. Independiente de la dotación ahora de esta adecuación, se mantiene el compromiso de enviar toda la información financiera de la matrícula final cuando la tengamos y también de todos los ajustes que se vayan realizando, como lo está señalando el Director del DEM y se van a enviar con anticipación a la fecha del 15 de marzo, que es la fecha de la próxima Comisión de Hacienda. Así es que yo le voy a solicitar a nuestra Secretaría Municipal, que nos aclare exactamente lo que vamos a votar con la fe de erratas de los errores que existen en la suma.

Sr. LYNCH: señor Alcalde, nos parece bien que usted diga que se nos entregue la información económica pertinente, al respecto está pendiente lo referente a los trescientos trece millones de pesos, que según la Contraloría Regional, la Dirección de Educación debe entregar los respaldos correspondientes y hasta la fecha está pendiente. Reitero entonces, la petición de información.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, estamos en votación pero estamos dilatando un poco.....

Sr. ALCALDE: Momento. Respecto a los sumarios, todos sabemos que el contenido de los sumarios no es público mientras no termine el proceso y se conozcan los resultados, pero cuando se conozcan los resultados obviamente que van a estar en conocimiento del Concejo, además la información va a ser entregada. Señor Director ¿Tenemos algo respecto a ese punto del texto para la redacción?

Sr. BAEZA: Aquí me van a corregir si es que me equivoco. Ahí, debió existir una coma y no punto seguido y el sentido que tenía esto, es que la disminución de la dotación debió haber sido las mil cuatrocientas treinta y cinco horas que estaban marcadas ahí como integración más las ochocientas ochenta y uno, pero debido a que tuvimos que contratar mil cuatrocientas treinta y cinco horas, solo esta disminución refleja ochocientas ochenta y una horas, no sé si se entiende, o sea lo real según esto es que son ochocientas ochenta horas que se reducen, pero esa cifra se produce porque tuvimos que contratar mil cuatrocientas treinta y cinco horas, para hacernos cargos del programa que lo tenían hasta el año pasado terceros.

ALCALDE: En resumen, esas ochocientas ochenta y una hora es el neto entre el total y descontando las mil cuatrocientos treinta y cinco horas de integración.

Sr. LYNCH: Propongo Alcalde, que hagan una corrección de eso y que la hagan como usted lo acaba de señalar, para qué le vamos a dar más vuelta.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Lo que se va a someter a votación, es la Modificación y Adecuación a la Dotación Docente que forma parte del PADEM Año 2012, con las rectificaciones en el párrafo primero, donde existe un punto, es una coma dándole el sentido a la frase y en cuánto a la suma del recuadro Dotación Docente Comunal Año 2012, donde dice total general número de personas debe decir, mil noventa y siete; además donde dice, general número de horas debe decir tres mil cuatrocientos noventa y cinco, por lo tanto es la cifra que da la suma de todo lo desglosado. Se somete a votación.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. ORTIZ: Voy a aprovechar de fundamentar mi votación, ya que no intervine antes. Producto de los errores en las cifras que se nos han entregado, la visión también de algunos Concejales en la cual comarto que pueda afectar al presupuesto y que no se respetó el acuerdo asumido en este Concejo Municipal, respecto a abordarlo antes del 15 de marzo en detalle todos los temas de educación, en esta oportunidad me abstengo. Gracias.

Sr. GODOY: Haciendo las correcciones correspondientes, agregándole que se señala el Liceo República del Educador y es del Ecuador, además dándole la confianza que corresponde ya que es un trabajo en el cual solamente a nosotros nos están informando ciertas horas, porque esta es una modificación, yo lo apruebo.

Sr. LYNCH: Considerando que el PADEM en su oportunidad yo lo voté negativamente, además considerando lo que aquí se ha dicho y lo que particularmente yo he señalado, voy a rechazar esta propuesta.

Sra. SMITH: La verdad, es que a mí me quedan varias dudas todavía respecto a lo que estamos votando hoy día. Por ejemplo, en relación al traslado de los profesores, yo por ahí tengo una conversación con un docente y se supone que cuando un profesor gana un concurso en un establecimiento X, no se le puede mover entonces creo que en ese aspecto y no sé si ese punto fue considerado, porque o si no va a significar un conflicto que el DEM y específicamente la Municipalidad, podría comprar de manera gratuita. Entonces, yo también pediría que eso se pudiera revisar.

Yo me acuerdo que en un Concejo Municipal, quedó establecido potenciar la educación técnico-profesional y en el Liceo Lorenzo Arenas, se crearon dos nuevas carreras que son mecánica automotriz y electricidad, eso no se ve reflejado en la adecuación de estas horas y de la contratación de nuevos docentes y además, quiero dejar establecido que en el Liceo Lorenzo Arenas se están sacando a dos personas y es el profesor de Historia y un Inspector General. El Profesor de Historia, es el único capacitado en llevar el sistema DEM Red de este establecimiento en los cuartos medios, además tiene otras condiciones que no la tiene otro profesor, por lo tanto qué va a pasar con ese tema en el Liceo Lorenzo Arenas, porque tampoco está reflejada la contratación de personal adecuado para la sala cuna del Liceo Lorenzo Arenas, entonces hay muchas interrogantes y muchas situaciones que yo no estoy satisfecha.

Por otro lado Alcalde, cuando usted pidió suspender esta Comisión de Educación el jueves pasado, debió haber informado en ese momento de que esta situación, por lo menos la íbamos a votar o teníamos que votarla antes de fin de mes, lo lamento que no haya tenido conocimiento y yo también lamento no haber tenido conocimiento y haber sido informada, por último a través del DEM. Yo estuve conversando, respecto a la información que le solicité y que era bastante información para la Comisión de Educación, a la señora Carolina Arriagada y tengo entendido que estaba subrogando en ese minuto, pero tampoco me informó sobre esta situación. Por lo tanto, habiendo muchas interrogantes, teniendo una votación sorpresa como en muchas otras ocasiones hemos tenido, que no se nos informó y nos pillan de manera improvisada el tener que votar una situación que para mí es relevante, porque tiene que ver con movilidad de docentes y con

personas que se tienen que ir, pero además y de alguna manera influye bastante y quizás de manera negativa diría yo el presupuesto de educación municipal, yo voy a rechazar.

Sr. CONDEZA: Adicional a todas las razones que di anteriormente, yo quiero agregar que en este tipo de documento, deberíamos eliminar todas estas justificaciones que se tienen para decir que la matrícula en los colegios municipales está bajando, aquí viene en un factor demográfico como una de las razones y dice que en la Región, la tasa de fecundidad me imagino que está cayendo a 1,8 y la de reposición debería ser 2,1 pero nuestra tasa de caída de los alumnos supera largamente la tasa de natalidad, o sea 20 contra 1,9 estamos muy lejos y la razón de por qué ocurre esto, viene justamente dos páginas más adelante y dice, “*aumento de establecimientos particulares subvencionados*” y ese es el problema que tenemos aquí, o sea que la competencia que hay nos quita a nuestros alumnos y nosotros hacemos muy poco. Hay que pensar en el contexto que esto tiene, viene la competencia de cualquier empresa, les quita a sus alumnos y nos quedamos prácticamente de brazos cruzados, prácticamente.

No podemos dar como razón, de que se instalan más colegios subvenciones para que se nos arranquen los alumnos, hay un fondo ahí y no estamos haciendo las cosas como corresponde, como decía el Concejal Patricio Lynch. Don Hugo Baeza, toca el tema de la baja de matrículas por cursos que hay veintisiete o veintiocho alumnos y yo les pregunto ¿Y cuándo le hemos sacado provecho a esa ventaja que tenemos? Nosotros deberíamos promocionar eso como una ventaja para los alumnos, porque van a aprender mejor y porque el proceso que son los relevantes va a ser de mejor calidad y no lo hacemos, entonces no podemos escapar al contexto general en estas votaciones, lamentablemente. Así es que yo me abstengo en realidad, porque no cuento con toda la información y debería rechazarlo, pero me abstengo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Después de escuchar otros argumentos de algunos Concejales, me llama la atención cuando se preocupan del presupuesto y hablan que hay que cuidar el presupuesto, pero en este momento si se aprobara la otra postura, a la cual yo me voy a adherir, significaría que tenemos que entrar a contratar personal para suplir necesidades en nuestras escuelas no pudiendo nosotros hacer la adecuación. Por lo tanto, encuentro ahí una incongruencia o una inconsistencia, no entiendo y por lo tanto frente a esa situación, yo creo que debemos aclarar las cosas porque se dicen muchas cosas, pero no se tiene claro cuáles son los objetivos e insisto, si se aprobara la otra postura tendría que hoy día el DEM entrar a contratar profesionales para atender aquellas necesidades en colegios, teniendo nosotros esa posibilidad y al rechazar esta adecuación no se podría. Por lo tanto, a lo mejor creo que habría que aclarar lo que se quiere, lo que se persigue o lo que realmente interesa, porque quizás hay muchos intereses o hay muchas otras observaciones que pueden ser más políticas que realmente técnicas. Yo apruebo.

Sr. ALCALDE: También voy a aprobar esta modificación, la que nos permite básicamente y lo más importante, es aprovechar aquellos cargos que están hoy día en colegios en que no se requieren para llevarlos a colegios que sí se requieren y de esa manera, nos evitamos como lo señalaba el Concejal González, tener que hacer nuevas contrataciones para cubrir esos cargos y de esa manera, aumentar el problema y el déficit financiero. Muchas gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstienen los Concejales señores Jorge Condeza, Álvaro Ortiz y rechaza el Concejal Patricio Lynch y la Concejala señora Alejandra Smith.

ALCALDE: Pasamos al siguiente punto de la Tabla.

4.- INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En Informe de Comisiones, tenemos el Acta de la Comisión de Hacienda Nº 03/12, celebrada el 16 del presente y será incorporada íntegramente como Anexo a la presente Acta.

4.1. OFICIO ORD. N° 413 DE 19.01.2012, DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD. LICITACIÓN PÚBLICA 2421-226-LP11 “SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS 2012. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD CONCEPCIÓN”, destinados a los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad de Concepción. Los oferentes que se presentaron son los siguientes:

- MAYORDENT DENTAL LTDA.
- PRIMUS MEDICAL S.A.
- TREMA DENTAL LTDA.
- DENTAL LAVAL LTDA.
- EXPRO SUR S.A.

- PRONOMED LTDA.
- DROGUERIA HOFMANN
- ECOLAB S.A.
- ALGODONERA VARAS CIA. LTDA.
- NIPRO MEDICAL CORPORATION
- LABORATORIOS DENTAID S.A.
- LABORATORIO VOLTA S.A.
- PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.
- LEON BORZUTZKY FRIDMAN S.A.
- ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE CHILE S.A.
- OLMOY CIA. LTDA.
- PHARMABRIL
- REACTIVA
- TURBINACHILE
- RE-MED
- MEDMARKET
- CRISVERT LTDA.

Los criterios de evaluación definidos, son 40% precio y 60% calidad del insumo. La presente compra de insumos odontológicos, se realizará a través de un contrato de suministro con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012. Las ofertas presentadas, se ajustan al presupuesto disponible que asciende a \$ 40.000.000.- IVA incluido, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad de la Subdirectora de Administración y Finanzas, de octubre de 2011.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por don Carlos Mariánjel Sánchez, Dirección de Planificación; Margarita Belmar Campos, Dirección de Control; Marcelo Drogueut Inostroza, Dirección Jurídica; Fritz Rudiger Poloni y Macarena Venegas Vidal, Dirección de Administración de Salud.

CUADRO RESUMEN

LICITACION INSUMOS ODONTOLOGICOS 2012*				
Nº	EMPRESA	RUT	CANTIDAD DE INSUMOS	VALOR TOTAL CON IVA
1	ALGODONERA VARAS COMPAÑIA LIMITADA	89.516.100-4	1	\$ 236.880
2	LABORATORIOS DENTAID S A	96.718.630-9	4	\$ 883.176
3	DROGUERIA HOFMANN SAC	92.288.000-K	3	\$ 341.100
4	NIPRO MEDICAL CORPORATION	59.077.290-9	2	\$ 168.000
5	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9	19	\$ 14.342.016
6	E F E CHILE SA	76.845.730-1	1	\$ 96.480
7	EXPRO SUR S.A.	76.393.260-5	14	\$ 3.919.200
8	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	76.271.360-8	8	\$ 2.363.880
9	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7	1	\$ 732.000
10	PRIMUS MEDICAL S.A.	81.338.000-5	6	\$ 1.087.320
11	LABORATORIO VOLTA S.A.	79.802.770-0	5	\$ 2.580.000
12	TREMA DENTAL LIMITADA	76.128.840-7	32	\$ 6.863.244
MONTO TOTAL LICITACION				\$ 33.613.296
MONTO TOTAL LICITACION CON IVA				\$ 39.999.822
OFERTAS				
PRIORIZADAS			96	97%
SIN OFERENTES			2	2%
INADMISIBLES			1	1%
NUMERO TOTAL DE PRODUCTOS			99	100%

*COMPRA POR SUMINISTRO ESTIMADA EN 12 MESES

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar según lo propuesto por la Comisión Evaluadora. La Comisión de Hacienda, aprueba por unanimidad. Los Concejales señores Patricio Lynch y Fernando González, felicitan a la Dirección de Administración de Salud, por el excelente servicio que entregan a la comunidad.

Se somete a votación este punto.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. ORTIZ: Mantengo la votación, a favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

4.2. OFICIO ORD. N° 647 DE 17.02.2012, DE DIRECTORA (S) ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: LICITACIÓN PÚBLICA 2421-207-LP11 “SUMINISTRO INSUMOS FARMACIA 2012”, destinados a los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad de Concepción.

Los oferentes que se presentaron son los siguientes:

- ALGODONERA VARAS Y CIA LTDA.
- NIPRO MEDICAL CORPORATION
- BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.
- INSUVAL LTDA.
- INTERMED LTDA.
- PRIMUS MEDICAL S.A.
- LEON BORZUTZKY FRIDMAN S.A.
- B. BRAUN MEDICAL S.P.A.
- ROCHE CHILE LTDA.
- MOISES SOTO SALAZAR LTDA. (MEDAVID DE CHILE)
- NEUMANN LTDA.
- A BRIL Y CIA. LTDA.
- SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LTDA.
- PRONOMED LTDA.
- MEDICALTEK CHILE LTDA.
- INTERNATIONAL CLINICS S.A.
- COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LTDA. (CODIMED)
- 3M CHILE S.A.
- MEDDICA
- MADEGOM S.A.
- COVIDIEN
- CENCOMEX S.A.
- DROGUERIA HOFMANN
- COMERCIAL CPR LTDA.
- ECOLAB S.A.
- SOCOFAR DIVISION MUNICH
- DIPROMED S.A.
- INSUMOS GOTTLIEB
- DROGUERIA LABONORT
- LABORATORIO VOLTA S.A.
- REACTIVA
- ALDON 123
- AGENCIA CAPDEVILLE

Los criterios de evaluación definidos, son 40% precio y 60% calidad del insumo. La presente compra de insumos de farmacia, se realizará a través de un contrato de suministro el que tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012. Las ofertas presentadas, se ajustan al presupuesto disponible que asciende a

\$ 100.000.000.- IVA incluido, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad de la Subdirectora Administración y Finanzas, de septiembre de 2011.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por don Carlos Mariánjel Sánchez, Dirección de Planificación; Jimena Muñoz Puente, Dirección de Control; Marcelo Drogueut Inostroza, Dirección Jurídica; Corina Orrego Meiss y Macarena Venegas Vidal, de la Dirección de Administración de Salud.

PROPUESTA RESUMEN

LICITACION INSUMOS DE FARMACIA 2012*				
Nº	EMPRESA	RUT	CANTIDAD DE INSUMOS	VALOR TOTAL CON IVA
1	ALGODONERA VARAS COMPAÑIA LIMITADA	89.516.100-4	7	\$ 9.257.724
2	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	18	\$ 8.650.824
3	NEUMANN LIMITADA	78.936.310-2	3	\$ 2.379.933
4	COM. Y DISTRIBUIDORA MEDICA LTDA	78.124.770-7	28	\$ 16.935.052
5	FARMACEUTICA INSUVAL LIMITADA	77.768.990-8	7	\$ 3.038.570
6	COM. ARTICULOS MEDICOS INTERMED LTDA	78.820.110-9	3	\$ 366.996
7	INTERNATIONAL CLINICS S A	88.900.200-K	2	\$ 1.165.248
8	MEDAVID DE CHILE LTDA	76.005.660-K	18	\$ 14.592.018
9	MEDICALTEK CHILE S A	96.696.000-0	25	\$ 7.635.516
10	NIPRO MEDICAL CORPORATION	59.077.290-9	10	\$ 8.300.964
11	A BRIL Y COMPAÑIA LIMITADA	86.821.000-1	17	\$ 3.716.513
12	PRIMUS MEDICAL S.A.	81.338.000-5	21	\$ 15.627.175
13	SASF LIMITADA	77.606.220-0	22	\$ 5.678.915
MONTO TOTAL LICITACION CON IVA			\$ 97.340.448	
OFERTAS				
PRIORIZADAS			181	92%
SIN OFERENTES			16	8%
NUMERO TOTAL DE PRODUCTOS			197	100%

*COMPRA POR SUMINISTRO ESTIMADA EN 12 MESES

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar según lo propuesto por la Comisión Evaluadora. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

Se somete a votación este punto.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González,

Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy. Aprobado por unanimidad.

4.3. OFICIO ORD. N° 78 de 18.01.2012, SECRETARIO MUNICIPAL.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Devuelve antecedentes de Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas. Adjunta Oficio Ord. N° 1308, de 6 de diciembre de 2011, Directora Asesoría Jurídica (S), en donde la señorita Janette Cid, Directora Asesoría Jurídica (S) propone modificaciones a la Ordenanza Municipal, sobre el otorgamiento de patentes de alcoholes y funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas. Las modificaciones propuestas son las siguientes:

Artículo Uno: Modificase el plano de la Comuna denominado “Zonificación para el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes”, el que se reemplaza por el que a la presente modificación se agrega y forma parte integrante de la Ordenanza Municipal N° 9 de 2004 y sus modificaciones, mediante el cual la Comuna ha sido dividida en tres zonas que en él se describen y son concordantes, con las limitaciones establecidas en el Plano Regulador Comunal de Concepción.

Artículo Dos: Modificase el inciso 3º del artículo 8º de la Ordenanza N° 9 de 07.09.2004 y sus modificaciones, el que se reemplaza por el siguiente: “Los establecimientos señalados en el párrafo precedente, sólo podrán funcionar entre las 10:00 y las 22:00 horas. La hora de cierre se ampliará en dos horas los días viernes, sábados y los precedentes a un feriado”.

Artículo Tres: Sin perjuicio de las restricciones establecidas en el Plan Regulador, se prohíbe la autorización para nuevas patentes de alcoholes correspondientes a la letra ñ) del artículo 3º de la Ley 19.925 y los traslados de las patentes correspondientes, a las letras A, E, F y H en y hacia el polígono comprendido entre las calles Serrano, Avda. Los Carrera, Paicaví y Víctor Lamas.

El Concejal señor Ortiz, señala que el problema pasa por un tema de seguridad más que de horario. El Concejal señor Patricio Lynch, opina lo mismo y él incluso ampliaría el horario. Se señala, que deberían verse como funcionan las Comunas, ya sea Penco, San Pedro, Chiguayante, etc. Se señala que es importante la fiscalización, ya que muchos locales funcionan con una patente en la práctica que es distinta a la que ellos realmente tienen.

El Concejal señor Escequiel Riquelme, dice que hay que compatibilizar la entretenimiento del centro con el bienestar de la comunidad.

La Comisión de Hacienda, acuerda traer propuestas a la reunión de la Comisión de Servicios Generales, a realizarse el día 8 de marzo de 2012 a las 17.30 horas y además, solicita que se les envíe el plano actualizado en formato papel y el significado de las letras de la Ley de Alcoholes.

Pasamos al punto N° 4, de la Comisión de Hacienda.

4.4. OFICIO ORD. N° 51 DE 22.02.2012, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SOCIEDAD EVENTOS TEACEL LTDA.	DISCOTECA LETRA O	CAUPOLICAN N° 1745	EN ORD. N° 128 DE 10.02.12 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N°14 “DIEGO PORTALES”, LA CUAL MEDIANTE CERTIFICADO INFORMA QUE APRUEBA EL FUNCIONAMIENTO, SIN EMBARGO, ESPERA QUE EL LOCAL NO ALTERE EL ORDEN PÚBLICO Y NO PERJUDIQUE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS COLINDANTES A ESTE LOCAL.	26.01.2012

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Concejal señor Escequiel Riquelme, Christian Paulsen, Manuel Godoy, Patricio Lynch, Álvaro Ortiz y el señor Alcalde.

Se abstienen: La Concejal señora Alejandra Smith y el Concejal señor Condeza. El Concejal señor Fernando González, no vota por no encontrarse presente al momento de la votación.

Sr. ORTIZ: Alcalde, no aparece mi votación reflejada aquí en el Acta. No aparezco votando en el Acta de la Comisión y voté a favor, pienso que fue un lapsus al momento de transcribir. Me imagino, año electoral pero en todo caso mantengo mi votación.

En votación, esta solicitud de patente de alcoholes.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Me abstengo.

Sr. CONDEZA: Me abstengo.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: De la misma forma, yo también me abstengo porque como no pude tener conocimiento respecto a la carpeta de edificación como en otras oportunidades, pero para mí la patente de Discoteca es importante debido a la cantidad de personas que acuden a los lugares o al entorno que existe, por lo tanto da para un mayor análisis y como no conocí los antecedentes, por eso me abstengo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba el otorgamiento de patentes de discoteca a Sociedad Eventos Tescal Ltda., con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstiene la Concejalía señora Alejandra Smith y los Concejales, señores Jorge Condeza y Fernando González. Aprobado por seis votos a favor y tres abstenciones.

Pasamos al siguiente punto, de la Comisión de Hacienda.

4.5. OFICIO ORD. N° 682 DE 23.02.2012, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: LICITACIÓN PÚBLICA 2672-2-LP12 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y OTROS, AÑO 2012”.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Los oferentes que se presentaron son los siguientes:

- RSA Seguros Chile S.A.
- Aseguradora Magallanes S.A.
- Renta Nacional Cia. Seguros Generales
- MAPFRE Cía. Seguros Generales

Los criterios de evaluación definidos, son 70% precio y 30% deducibles. La vigencia del contrato, es desde mediodía del 1º de marzo 2012 hasta el mediodía del 1º de marzo de 2013, de acuerdo a lo señalado por el señor Leonardo Jofré, en correo electrónico de 28 de febrero de 2012. Se dispone de un presupuesto de \$ 27.000.000.- de acuerdo a Certificado de Imputación N° 125 de 23 de febrero de 2012.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por el señor Jaime Parés Contreras, Dirección Administrativa; Carlos Mariánjel Sánchez, Dirección de Planificación; Jimena Muñoz Puente, Dirección de Control; Vanessa Barro Queirolo, Dirección Jurídica; Sergio Martín Benavides, DAS; Luis Aguilera Arriagada, DEM; Sergio Cartes Cartes, Corporación SEMCO y Leonardo Jofré Díaz, Dirección Administrativa.

	Oferta	PUNTAJE FINAL OBTENIDO		
		Magallanes	Renta Nacional	Mapfre
Vehículos Motorizados	Oferta 1 (3,3,1)	73,78	100,00	87,16
	Oferta 2 (3,3,2)	71,48	100,00	85,34
	Oferta 3 (3,3,3)	66,72	100,00	73,92
	Oferta 4 (3,3,4)	70,44	99,33	90,00
Cobertura Incendio	Oferta 5 (3,3,5)	-	100,00	81,62
	Oferta 6 (3,3,6)	-	100,00	80,56
	Oferta 7 (3,3,7)	-	100,00	80,56
	Oferta 8 (3,3,8)	-	100,00	80,56
Cobertura Robo	Oferta 9 (3,3,9)	-	100,00	69,09
	Oferta 10 (3,3,10)	-	100,00	65,00
	Oferta 11 (3,3,11)	-	100,00	65,00
	Oferta 12 (3,3,12)	-	100,00	65,00
Cobertura Sismo	Oferta 13 (3,3,13)	-	100,00	95,12

	Oferta (3,3,14)	14	-	100,00	95,12
	Oferta (3,3,15)	15	-	100,00	95,12
	Oferta (3,3,16)	16	-	100,00	95,12
Edificio Sede	Oferta (3,3,17)	17	-	96,01	100,00

En resumen, se propone adjudicar a MAPFRE Cía. Seguros Generales el contrato de seguros del Edificio Sede y en todas las demás partidas, a Renta Nacional Cía. Seguros Generales. El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los señores Concejales Riquelme, Paulsen, Godoy, Lynch, la Concejal señora Smith, los Concejales señora Condeza, Ortiz y el señor Alcalde de la Comuna.

Se abstiene: El Concejal señor González, por incorporarse posteriormente a la discusión del tema.

En votación este punto.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Me llegó una información al correo electrónico, la leí y le consulté al Alcalde por el tema y apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy. Por unanimidad, se aprueba la Contratación de Seguros para los Bienes de Propiedad Municipal y Otros, año 2012.

4.6. INCIDENTES COMISIÓN DE HACIENDA.

1. El Concejal señor Condeza, consulta por el Catastro de Bienes Raíces y solicita al Presidente de la Comisión de Hacienda, se agilice la entrega de la información solicitada.

2. Además, el señor Condeza, señala que la licitación vista en el Concejo Municipal del día de hoy, "Adquisición de Servicio de Amplificación de Sonido", presentada por la Dirección de Comunicaciones, fue rechazada por no contar con información.

3. La Concejal señora Smith, solicita actualizar la Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Perros. Consulta por la Ordenanza de Venta de Comercio Ambulante y si existe alguna regulación sobre los locales de video-juegos. La Comisión de Hacienda, propone ver estos tres temas en la Comisión de Servicios Generales.

4.- El Concejal señor Lynch, solicita que la Municipalidad aborde la construcción de un nuevo Terminal de Buses, ya que el actual (Collao), no cumple con los requerimientos de la comunidad. Se propone invitar a las Direcciones de Obras Municipales y Construcciones a la Comisión de Infraestructura, para tratar este tema. El Concejal señor Paulsen, señala que este tema ya se ha tratado en la Comisión señalada anteriormente.

Sr. LYNCH: En relación al Terminal de Collao, hago presente al señor Alcalde, que este Terminal no satisface las necesidades de la ciudad, simplemente está colapsado y no tiene las comodidades, ni tampoco mínimas porque basta ir a verlo allá para darle cuenta. Por lo tanto, yo creo que de una vez por todas la Municipalidad debiera enfrentar este tema y sé, muy posiblemente que no tenga sitio adecuado, digamos terreno para instalarse, pero nosotros sabemos que el SERVIU tiene terreno para poder permutar o buscar otra alternativa con la Municipalidad y alguien pudiera decir también si el Municipio está desfinanciado y cómo va a enfrentar este problema. Todos esos problemas son discutibles y analizables, pero lo que no

puede quedar en tinta o quedar en el olvido es que aquí se requiere un Terminal de Buses, porque basta ir a ver al sector de Collao como funciona esto para darse cuenta que ya es intolerable, además hay que ver cuántas personas están metro cuadrado.

Por lo tanto, yo quiero invitar al Alcalde a que estudiemos esto con los Organismos Técnicos y que sea una situación de preocupación municipal, además a esto se suma que no tenemos ferrocarril. En la práctica, cincuenta años atrás nuestro amigo Paulsen y yo, tomábamos el nocturno y amanecíamos en Santiago, además el comía en el tren porque siempre ha tenido grandes ingresos.

Volviendo al tema, no tenemos ferrocarriles y el único medio de transporte que tenemos es esto, va a seguir aumentando y yo de una vez por todas Alcalde, lo invito a que se enfrente esta situación y lo he tratado particularmente en varias Sesiones este tema, incluso se dijo que se iba a ampliar Collao y calle Tegualda y se iba a ampliar con cargo, aparte del Estadio. Pero usted ve que pasa el tiempo, seguramente su período va a terminar y la situación va a estar igual en compás de espera. Por lo tanto, yo lo invito a que se enfrente a este tema, se inviten a los Cuerpos Técnicos, discutamos esta situación y podamos definitivamente darle a la ciudad un Terminal como se merece, además me encantaría que fuese en su período y sería el primero en aplaudirlo, porque en realidad le estaríamos brindando un servicio no sólo a nuestra gente de Concepción sino que a toda la que accede a Concepción. Hoy día mismo y en este accidente terrible de San Carlos, en ese bus había ciudadanos extranjeros que viajaban en el bus y desgraciadamente murieron en San Carlos, entonces no puede ser Alcalde y por eso digo de una vez por todas que esto debiera ser su tarea, modestamente se lo sugiero.

ALCALDE: Me parece bien e independiente que se haya visto en la Comisión, en primer lugar es importante actualizar la información de lo que corresponde a ese proyecto, o sea la ampliación de la calle Tegualda y también al proyecto que está desarrollando ahí los dueños del Terminal. Además, esto también tiene alguna relación con lo que viene ahora, que es la remodelación del Estadio "Ester Roa Rebolledo" y está tangente a esto. Pero, me parece muy interesante que en ese contexto también podamos ver que más podemos hacer y que ideas más tenemos, respecto a poder mejorar esta situación que obviamente es uno de los puntos que tenemos mucho por avanzar.

Sr. PAULSEN: Esta inquietud se viene manejando hace bastante tiempo Alcalde y Concejal Lynch, tuvimos oportunidad de escuchar al Presidente del Colegio de Arquitectos, al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y precisamente allí en ese tema, se abordó la conveniencia de crear un gran centro para que sirviera al Gran Concepción obviamente. Es un tema de privados, dicho sea de paso, ya que allí hay una empresa privada que es competente y está desarrollando su gestión, además es un tema bien complejo abordarlo cuando hay alguien que está desarrollando su tarea pero si hay una modificación legal o una Ordenanza que afecte intereses y ustedes lo han visto recientemente, hay problemas. Pero en todo caso, no me cabe la menor duda que yo concuerdo con el Concejal Patricio Lynch, en el sentido de que ese es un tema y por eso me opuse cuando se acordó ampliar calle Tegualda porque era un incentivo, o sea era un incentivo para mantener la cosa como estaba y con problemas.

Creo que me parece muy necesario, volver a trabajar el tema con las personas más adecuadas posibles e incluso con quienes están desarrollando la gestión ahora, puesto que hay un proyecto de ampliación importante vertical y no horizontal, obviamente porque no se puede. Así es que por supuesto, tenemos dicho sea de paso, una reunión de la Comisión de Infraestructura esta tarde para que se nos informe en detalle lo que acontece con el Mercado Municipal, a cargo del abogado externo que está patrocinando la causa y solamente con él más la presencia de la señorita Janette Cid, la que esperamos que concurra por cierto, porque es un tema jurídico y a la reunión inmediatamente posterior Alcalde, estaremos invitando a las partes para que analicemos a fondo el tema y veamos una solución. Les vuelvo a reiterar, no es fácil y creo que es un tema de privados y nosotros solamente podríamos incentivar, sugerir pero difícilmente podemos modificar algo que ya está allí y que hemos aprobado por no sé cuantos años esa situación. Gracias.

Sr. RIQUELME: La verdad, es que yo puedo observar que aquí hay dos temas diferentes. Uno, tiene que ver con los accidentes pero no tiene que ver con la administración del Terminal de Buses, es un tema que tiene que ver con la fiscalización de día que se le debe hacer a las máquinas y además, algunos inconvenientes que ocurren en la carretera permitiendo que sucedan estos hechos, sepáremos las cosas porque no tiene ninguna relación una con otra.

Yo no quiero ser tan caótico como el Concejal Lynch, en relación al Terminal de Buses y lo digo responsablemente, yo viajo a Santiago porque tengo a mi familia, hermanos, hermanas y el acceso es bastante desagradable porque me ha tocado estar horas solamente en el acceso dentro del bus en el Terminal, por lo tanto quisiera en ese sentido no ser tan caótico con el tema del acceso y la afluencia que tiene el Terminal. Se le pidió hacer inversiones a los inversionistas, valga la redundancia, sobre el tema del Terminal de Buses y en un sector que ellos tenían, agregaron una buena cantidad de estacionamientos e hicieron una parte de la modificación o más bien dicho, de la inversión que tienen que hacer en la obra privada como lo señala el Concejal Christian Paulsen, además no pretendo defenderlos pero nosotros no hemos hecho nada, corrimos un paradero que estaba mal puesto, no hemos sacado los buses que se colocan en calle Tegualda y congestionan bastante, ni tampoco hemos ensanchado como lo habíamos comprometido paralelo a lo que hiciera el Terminal de Buses.

Por lo tanto, yo no quisiera ser tan caótico y quisiera decir que ellos hicieron parte de lo que se habían comprometido, además ahí hay un proyecto que es bastante importante y es el Terminal de Collao. Yo vivo en el sector de Collao, defiendo el sector y creo que independientemente de los problemas que se generan, es un Terminal que es bastante mejor que un montón de Terminales que me ha tocado llegar, bastante mejor y lo digo porque he viajado a Coquimbo, Viña del Mar, Calama y también a Santiago. Por lo tanto, no quisiera ser tan caótico y creo que a nosotros no nos corresponde, además lo dice el Concejal Pausen, pero el tema del acceso nos corresponde a nosotros porque son vías públicas, o al SERVIU o al Ministerio de Obras Públicas, por lo tanto yo quisiera no ser tan caótico y decir si hay otros inversionistas que quieran invertir y quieran hacer un Terminal nuevo con nueva tecnología y con mejores accesos, bienvenido sea y ojalá sea así, pero no seamos tan caóticos con nuestro Terminal de Collao que tiene muy buena mantención en los baños y además, en la limpieza. Gracias.

Sr. LYNCH: No sé si es eso lo que usted quiere decir Concejal Riquelme, pero caos significa desorden. Yo, en realidad en ningún caso quería ser desordenado, sino simplemente llamar la atención que mis opinión de ese Terminal, es insuficiente para la necesidad de Concepción, insuficiente para las necesidades de la ciudad y sugiero que pudieran visitarlo, los Concejales pudieran visitarlo, las autoridades del Municipio lo pudieran visitaran y tal vez tengan una muestra de primera fuente hace verídica. Nada más.

ALCALDE: Muchas gracias. ¿Es sobre lo mismo?

Sra. SMITH: Es sobre la Tabla de la Comisión de Hacienda y hace rato que estaba pidiendo la palabra, es respecto al punto 3. Alcalde, un poco aclarar que en la Comisión de Hacienda en la hora de Incidentes, yo planteé el tema de revisar también Ordenanzas que tenemos pendientes como Municipio. Estamos trabajando y quedó pendiente ese día, para el día jueves 8 de marzo de una Comisión especial presidida por el Presidente de la Comisión de Servicios Generales, que es el Concejal Fernando González y trabajar el tema de la Ordenanza que tiene que ver con el otorgamiento de las patentes de alcoholos, respecto a lo que es la zonificación, revisar el tema de los horarios que van a tener de funcionamiento y en ese contexto también ver otras cosas que tienen que ver con el ordenamiento, la imagen de la ciudad, como era la tenencia de perros vagos y la verdad ahí sí que hay un caos, eso sí se puede determinar como algo caótico respecto a la cantidad increíble de perros vagos que hay en la Comuna de Concepción y lamentablemente, como Municipio, no estamos haciendo absolutamente nada.

Por lo tanto, la propuesta era que a través de la Comisión presidida por el Concejal Fernando González, ver la situación de esa Ordenanza y otra que está pendiente y no sé en qué calidad está funcionando, es la del comercio ambulante del centro de Concepción porque esa Ordenanza está congelada desde el 31 de enero del año 2011, por lo tanto revisar y poner en vigencia además esa Ordenanza y la otra que no la tiene el Municipio, pero salió en la prensa era que a partir del mes de abril mediante una Ordenanza Municipal que se estaba trabajando, entonces ver el tema del cierre de todos estos establecimientos que son videos juegos, ya que se ha proliferado de una manera increíble tanto dentro del centro de Concepción como en la periferia y ese es un tema nuevo que hay que verlo como Municipio. Además, yo se lo solicité por un ordenamiento respecto a ese tema al Concejal González, para que lo viera a través de su Comisión. Solamente era aclarar ese punto, gracias.

ALCALDE: Solamente decir, lo que corresponde a los perros vagos y usted señaló que existe una gran cantidad y que la Municipalidad nada hace al respecto, yo solo quisiera señalarle que nosotros somos unas de las pocas Municipalidades que tenemos un canil y además, tenemos un procedimiento de recolección de estos perros en forma asertiva de acuerdo a los requerimientos de la población. Lo que hacemos allí, es sencillamente lo que corresponde y es verificar la salud de esos perros, examinarlos, los veterinarios los ven, en algunos se efectúa la esterilización si corresponde, ver en qué condiciones se encuentran y más tarde hay que liberarlos porque no nos deshacemos de ellos y esto se hace en forma rotativa, además en los últimos tiempos vemos lo que es castración, en algunos casos de perros que son muy agresivos.

Además, los fondos que tenemos en nuestro presupuesto, nos permite realizar eso y creo que nosotros sí somos uno de los Municipios activos, sin embargo estoy de acuerdo en que siempre va a ser necesario mucho más especialmente en lo que se refiere a la responsabilidad de las personas, porque los perros vagos provienen de personas que los abandonan, por lo tanto es ahí donde hay que hacer un gran trabajo y los operativos pero sabemos que los perros vagos, básicamente entre ellos no se reproducen por las condiciones en que viven, pero sí la gente los abandona y dejan a los perros después que nacen a la buena de Dios y de ahí vienen los perros vagos.

Sr. RIQUELME: Con respecto a los locales que están ejerciendo el rubro de "casas de juegos", la verdad es que llevamos casi un año trabajando con la Dirección Jurídica, no era un tema fácil y tampoco era fácil llegar y tomar una decisión de ir y cerrar sin un fundamento jurídico, o sea clausurar más bien dicho. Tuvimos la oportunidad, de estar en terreno justamente con nuestro Jefe de Seguridad Regional, Carabineros y la PDI entonces puedo decir que gracias al trabajo que se ha hecho responsablemente, lo más probable que en el mes de abril tengamos una herramienta jurídica que nos permita de alguna manera, entregarle una señal a la ciudadanía que este Municipio está trabajando por los temas que realmente le importan. Este ha sido un trabajo duro, esforzado y sabemos la cantidad de problemas que tiene Jurídico producto de la ida de algunos

funcionarios pero el hecho de que falta dotación e independientemente a eso, en abril ya estamos en condiciones de decir que vamos a tener una herramienta jurídica y nos va a permitir de alguna manera, clausurar estos locales que están al margen de la Ley. Gracias, Alcalde.

Sra. SMITH: Es sobre lo mismo Alcalde. Hago el ofrecimiento al Concejal Fernando González, porque por esas cosas del Chat a veces uno conoce gente y conocí a un abogado que es de Santiago, está trabajando justamente en un proyecto de ley que tiene que ver con este tema, entonces él está dispuesto a venir y trabajar en una Comisión el tema de la Ordenanza y ojo, no es llegar y cerrar porque el Municipio quiere o sea hay varias alternativas que se pueden ocupar y una de ellas, por ejemplo si uno quiere negar estas patentes, negarle la patente valga la redundancia, para el funcionamiento....

Sr. RIQUELME: Disculpe que la interrumpa Concejala señora Smith, no le entreguemos herramientas para que se defiendan y lo estamos diciendo por lo mismo, para evitar que ellos tengan una herramienta jurídica para defenderse....

ALCALDE: Momento, por favor señores Concejales.

Sra. SMITH: Por favor Concejal, una de las herramientas que se puede utilizar para negar el funcionamiento de estos locales, es justamente pidiéndole un certificado contable de funcionamiento al Servicio de Impuesto Internos, ahí se calzan y ojo con eso, por eso ofrezco a un abogado que puede venir gratis, además está trabajando con varios Parlamentarios en la elaboración de un proyecto de Ley para que regulen el funcionamiento de estos locales. Así es que hago el ofrecimiento público Alcalde, como también he hecho el ofrecimiento, respecto al funcionamiento de la página Web que está gratuito y disponible a través del Alcalde señor Orrego de Peñalolén, para este Municipio. Gracias.

ALCALDE: Muchas gracias. Antes de terminar las Comisiones, quiero traer un tema que tiene que ver con nuestros estimados bomberos, además nos acompañan también está presente el Superintendente del Cuerpo de Bomberos y quiero ver el siguiente tema. Estábamos hace unos días conversando y había llegado un correo electrónico, donde nos solicitaban la colaboración para la compra de un nuevo equipo y es un carro bomba urbano que tiene un costo superior a los ochenta millones de pesos, por lo tanto esa es la cantidad que ellos están solicitando a la Municipalidad para poder adquirirlo.

Lo que me explicaban básicamente, es que este carro no se compra como un auto sino que hay que pedirlo, especialmente hay que solicitarlo con las especificaciones, el equipamiento que se requiera y vale bastante más de ochenta millones de pesos, pero eso es lo que están pidiendo y lo que se requiere es que el Concejo pueda hacer el compromiso y pueda tomar el acuerdo de apoyarlos, esto también puede dividirse en pagos o en cuotas como lo hicimos en una ocasión anterior. Les recuerdo, que todavía este año debemos pagar la última cuota de un carro que costó cincuenta millones de pesos, el de la Quinta Compañía y este año nos toca pagar la última cuota que es de once millones de pesos, según lo tengo y creo que lo importante aquí es lo siguiente.

Nosotros con Bomberos, tenemos no solamente este compromiso sino que tenemos otros compromisos. Anualmente les otorgamos una subvención, en el cual se incorpora el valor de esta cuota o sea de la cuota que debíamos y todavía este año tenemos que pagar que es de sesenta y seis millones de pesos, para el año 2010 y sesenta seis millones de pesos del año 2011, entonces yo quiero poner en contexto el total porque no se trata hoy día simplemente de aprobar el apoyo para este nuevo carro, sino que ver el contexto total para que podamos hacer nuestro mejor esfuerzo. Por lo tanto, lo que yo les quiero proponer es que el jueves en calidad urgente, llevemos toda esta información a la Comisión de Hacienda para que podamos ver como hacemos nuestro mejor esfuerzo para por un lado, darles el apoyo en esta nueva adquisición y que ustedes tienen el correo electrónico en su poder.

Pero además, se nos ha señalado que es indispensable para nuestra ciudad un carro que tiene las características y la ciudad necesita un carro urbano, a diferencia de muchos de los que hoy día están funcionando y que podamos de esa manera, con toda la información financiera por un lado, de planificación y de finanzas, de lo que actualmente tenemos comprometido con ellos y del nuevo compromiso, de manera que no hagamos ahora un compromiso que pueda significar restarse después y en el fondo, en el neto no va a haber un aumento real de compromisos. Por lo tanto, eso es lo que les propongo que hagamos y el jueves llevemos todos los antecedentes y a la brevedad, podamos darles la señal a Bomberos para que ellos puedan incurrir en la solicitud de este carro.

Sr. LYNCH: Alcalde, sería bueno para contar con información que para el jueves, nos dijeran qué capacidad de estanque tiene, si se refiere a eso. Lo segundo, considerando que la ciudad crece en altura qué capacidad tiene de abordar con escala, dónde se fabrica y cuál es el costo total con los agregados que se le hacen a un carro...

ALCALDE: Podemos invitar al Superintendente y a los técnicos que él quiera traer, independiente que se envió la información y ellos mismos la enviaron vía correo, están en el correo electrónico de ustedes el día de hoy, pero también los vamos a invitar porque creo que corresponde.

Sr. ORTIZ: Me alegra saber que con prontitud se acogió esta petición, en particular de la Cuarta Compañía de Bomberos de Concepción pero obviamente va a servir a toda la comunidad. En el correo que usted envío Alcalde, en el día de hoy a las 10.27 horas, por lo menos a mí no me llegó el archivo adjunto, no viene por si acaso, como archivo adjunto no viene pero más o menos tratando de responder en algo lo que plantea el Concejal Patricio Lynch, que me imagino que muchos de acá tendrá la duda, pero lo que ellos están solicitando es un aporte municipal y si viene el tema acá, es porque están los recursos entonces hay que ver la forma de cómo van a ser las cuotas, de cuánto va a ser la cantidad exacta y si viene acá me imagino es porque está la plata.

El carro bomba, es un carro marca Magirus, Camiva sobre chasis Renault y de fabricación francesa, es para operaciones contra incendio en edificio en altura, edificio alto, instalaciones complejas o de gran afluencia de público como centros comerciales y días atrás, estuvimos viendo la realidad de lo que ocurrió en el Mall Plaza del Trébol, hospitales, galerías y edificios públicos. Al adquirir este carro, se mejorarían ostensiblemente las condiciones de seguridad tanto para los voluntarios partícipes de la emergencia, como para los ocupantes del edificio o del inmueble en el cual se llega a prestar auxilio ¿Por qué? Porque precisamente es en este tipo de emergencia, donde se produce un mayor generamiento de gases tóxicos y de altas temperaturas.

Respecto a las características particulares del carro, tiene un habitáculo para diez personas sentadas y todos con su cinturón de seguridad, tiene un estanque con capacidad de cuatro mil litros de agua, soportes para equipos de respiración autónoma en cabina, una bomba con desalojo de tres mil ochocientos litros por minuto, una capacidad de material de siete metros cúbicos, mástil de iluminación y generador electrónico incorporado, esto es a grosso modo las características de este carro bomba y que estaríamos viendo en la próxima Comisión de Hacienda, o sea el jueves en tarde y si ustedes lo estiman a bien después llevarlo al próximo Concejo Municipal. Esas son las características Concejal Lynch y no sé si en algo puedo responder. Gracias.

Sr. LYNCH: Está claro.

ALCALDE: Gracias, entonces pasamos al último punto de la Tabla, Incidentes.

5.- INCIDENTES.

5.1. INSTALACIÓN DÉCIMA ANTENA EN CERRO LA PÓLVORA.

Sr. RIQUELME: Voy a volver a retomar el tema, que se vio con mucha fuerza la semana pasada de parte de varios Concejales y necesitamos el respaldo del Concejo, para poder impedir la instalación de esta Décima Antena en el Cerro La Pólvora. No sé, si en alguna parte hay o existe alguna herramienta jurídica o si es que hay algún Concejal, como don Fernando González, ya que él tiene antecedentes jurídicos porque estudia Leyes, pero nosotros tenemos una saturación de antenas en el Cerro La Pólvora o sea nueve antenas y no sé si ese es un fundamento jurídico, pero él me dice que no.

Por lo tanto, la idea es que no sean solamente los vecinos que entraben la instalación de la antena, ya sea estando pendiente todo el tiempo, peleándose con los maestros y tratando que se cumpla la Ley, en cuanto al peso de los camiones para que no rompan el pavimento, entonces poder rescatar cualquier herramienta jurídica que nos permita de alguna manera poder juntos detener la colocación de esta décima antena. Esta es una muy mala señal para la ciudadanía de Concepción, cuando tenemos un proyecto ley en el Gobierno en donde tiene que consultarle al Municipio, a los vecinos y tiene un máximo de metraje por sector y un máximo de antenas por sector, por lo tanto hoy día mirar para el lado la verdad es que a mí me parece muy poco responsable, lo dije la semana pasada y lo voy a volver a repetir.

Hay un propietario de un terreno y debiera oficiarse a la Dirección de Obras Municipales, para que se le exija y lo mínimo que debe tener es el cierre del terreno, yo no sé si le han cursado algún tipo de infracción al propietario y la Concejala señora Alejandra Smith, señaló que era un señor muy poderoso de Concepción y yo le contesté que a mí me daba lo mismo, eso entendí yo que tenía mucho dinero. Por lo tanto, no sé si la Dirección de Obras puede oficiar a este señor para que cierre o cursarles las infracciones que correspondan, porque la verdad es que eso es un nido de ratas, en el cual él está lucrando y no está haciendo absolutamente nada por la comunidad, entonces este tema yo creo que debiéramos abordarlo así como fue abordado en el Concejo anterior por todos. Y especialmente pedí la palabra, porque quiero saber si hay un pronunciamiento de los candidatos a Alcaldes sobre este tema, o sea si hay un pronunciamiento oficial sobre este tema y quisiera saberlo. Muchas gracias.

ALCALDE: Concejal Riquelme, dos cosas. Respecto al cierre, es algo que se estuvo conversando y entiendo que los mismos vecinos no están tan convencidos, porque justamente hoy día la gran posibilidad de fiscalización de los trabajos que se están haciendo se hagan de la manera como están y todas las denuncias que se han hecho, además los distintos Concejales han recibido denuncias de vecinos que pueden acceder y por eso pueden ver lo que se está haciendo ahí. Pero al margen de eso, hay una propuesta interesante que estábamos viendo con el Concejal Fernando González y sería invitar a la Comisión de Servicios Generales, al Secretario Regional Ministerial o al personal del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para que

nos expliquen en detalle el alcance de la nueva Ley y todo lo que eso significa, ya sea en los cambios que podemos hacer ahora para así poder buscar también las soluciones a todos estos temas, entiendo que el cambio es bastante grande y da herramientas suficientes, pero hay que modificar la Ordenanza respectiva y de acuerdo justamente a la Ley, por lo tanto el Concejal Fernando González queda a cargo de esa operación.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, yo le pediría que en la hora de Incidentes cada Concejal tiene su tiempo ya que muchas veces es escaso, por lo tanto quiero solicitarles a los Concejales que en este punto Incidentes ocupen su tiempo y no hay discusión general, ya que Incidentes es para la intervención de cada Concejal y no para discutir temas, ya que eso está en Comisiones y en Sesión de Concejo porque muchas veces uno ha quedado fuera.

Sra. SMITH: Apoyo al Concejal plenamente.

Sr. GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Concejal.

5.2. PROYECCIÓN SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA EN SITUACIÓN DE CATÁSTROFE.

Sr. GONZÁLEZ: En el día de ayer, nuevamente se conmemoró el Aniversario del trágico terremoto que experimentó nuestro país y especialmente azotó a la ciudad de Concepción. Ha habido muchas discusiones y mucho análisis respecto a la reconstrucción y también a otras cosas, pero he traído un tema principal que debemos como Comuna asumir. Yo, vi la entrevista que le hacían al ex-Ministro Vidal y cuando él contaba que partió a la Moneda, para allá, para acá y no sabía donde ir pero a mí me sorprendió que el Ministro de Defensa no supiera dónde ir en una situación como ésta, siendo que él era la parte importante del Comité de Emergencia.

Pero sé, que nuestro Municipio y nuestra gente sí saben dónde ir cuando existe una catástrofe ya que todos se deben presentar en la Oficina de Emergencia en calle Ejército y me siento orgulloso, además en ese aspecto está claro cómo tienen que actuar, auto llamándose a tal situación todo el equipo y todas las cuadrillas de emergencia. Pero, hay muchos elementos que como Comuna y como Municipalidad aún nos falta y nunca todavía hemos puesto el énfasis necesario para comenzar a crecer en eso, también hemos visto falencias en las inundaciones en donde el Municipio ha logrado y siempre ha entregado un buen servicio, ya ha actuado con la comunidad. Y lo mismo pasó con el terremoto, el Municipio a temprana hora ya estaba despejando las calles pero existieron muchos elementos que faltaron para poder entregar un mejor servicio, entonces yo creo que debemos abocarnos a eso, o sea a mejorar aquellas falencias y que en estas situaciones hemos descubierto. Por ejemplo, sería bueno comenzar a estudiar un sistema de comunicación interno entre Carabineros, Bomberos, PDI y Municipio, entonces si se produjera alguna catástrofe podamos nosotros sí mantenernos en comunicación y no tener que partir de carreras en un vehículo, para coordinar con las demás instituciones.

Por lo tanto, creo que es un desafío que debemos asumir porque hoy día existe la tecnología para poder nosotros, sí mantenernos en comunicación con los Organismos Comunales de Emergencia y este Municipio, o sea equipar a nuestras cuadrillas ya que muchas veces en la noche no cuentan por ejemplo, con la simple linterna, ya que los vehículos municipales no cuentan con ese elemento tan básico que es una linterna para poder trabajar de noche, tampoco existe la comunicación interna entre la central de emergencia y los vehículos municipales o también nuestra Oficina de Emergencia, cuenta con un sistema muy básico como es la alimentación de energía que son dos par de motores y creo que no es lo que necesitamos, nosotros debemos aspirar a tener un generador como corresponde, profesional y que nos de una autonomía de funcionamiento de largo tiempo pero no tan básico por un par de horas, como lo que hoy día normalmente tenemos.

Pero todo eso es importante, necesario, es urgente y también es caro pero como es caro, necesario y urgente, entonces debemos comenzar desde ya a planificar y a proyectar instalarnos como Oficina de Emergencia, realmente que responda a las demandas que tenemos como ciudad y también a las demandas de emergencias que realmente hemos tenido, o sea grandes inundaciones ya que Concepción ha tenido las inundaciones más grandes en todo el país y también un terremoto como el que vivimos recientemente. Pero que no sea en ese momento, donde busquemos las soluciones sino que desde ya Alcalde usted como administración, comience a proyectar y a buscar para este Municipio y además con las otros Organismos ya sea con Bomberos, PDI y Carabineros, un sistema de comunicación que nos permita entregar la mejor ayuda y una mejor atención a los vecinos. Eso nada más Alcalde, muchas gracias.

5.3. PROPONE TEMAS QUE SE PRODRÍAN TRATAR EN COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

Sr. PAULSEN: Muy breve, vuelvo a reiterar que el tema podríamos abordarlo y con la participación del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones en la Comisión de Infraestructura, oportunidad en que junto con tratar el tema del Terminal Rodoviario, podríamos también abordar el tema de las antenas, en lo que dice relación con la legislación que se está abordando y la Ordenanza que eventualmente, pudiera asumir las modificaciones que la nueva disposición legal exija. Gracias, nada más.

5.4. INSTALACIÓN DÉCIMA ANTENA EN CERRO LA PÓLVORA.

Sra. SMITH: Alcalde, quiero plantear el tema del Cerro La Pólvora y es bueno que varios Concejales estemos preocupados respecto a lo que está pasando allí. Tengo una nota acá, que se la envié en su momento al Dirigente y es de fecha 7 de febrero, yo hice varias gestiones respecto a este tema y conversé con don Ricardo Schneider, Director de Obras Municipales reemplazante o subrogante en ese momento y él me indicó que la empresa que está construyendo esta antena que es de VTR, habría ingresado un aviso instalación ya que la Ordenanza Municipal indica que no necesita permiso, eso lo establece la Ordenanza Municipal.

Además, me señaló que con fecha 7 de febrero, la Dirección de Obras Municipales, habría enviado una notificación a la empresa dándole un plazo de diez días, para corregir la instalación de esta antena y eso es cierto, porque lo vi en terreno y está corrida como quince metros aproximadamente el lugar que aparece en el plano. Por lo tanto, no es concordante lo que allí se está realizando y también se le señala a través de la Dirección de Obras Municipales, en el caso del material que está quedando suelto producto de la excavación, deben tomarse las medidas correspondientes para que esto no produzca un deslizamiento y pudiera provocar algún daño o un tipo de accidente con consecuencias, porque ahí ya hubo un accidente con fallecimiento de algunas personas por desmoronamiento de parte de este cerro.

Además, conversé respecto al mismo tema con don Luis Llanos, en ese momento él estaba de Director Subrogante de la Dirección de Tránsito, por el daño que se está haciendo en algunos pasajes que tienen acceso hacia el cerro, ahí no hay calles son pasajes y él me manifestó que había señalética, lo que es verdad pero ahí no pueden transitar camiones de tonelajes de quinientos kilos, por lo tanto estaban subiendo camionetas que transportaban el cemento, lo que iba dejando obviamente un reguero de agua en los pasajes, pero además esta empresa realizó un daño bastante importante en los pasajes respecto a que se quebraron y bajaron de nivel. El Director de Tránsito, me señaló que los vecinos tenían que reunirse y organizarse para dar cuenta a Carabineros, quienes en definitiva son los que cursaban los partes correspondientes, ahora no sé si el Municipio tiene facultades para prohibir estando señalizado por la Municipalidad de Concepción, a que ingresen camiones a pasajes que obviamente no tienen ni el ancho ni el soporte técnico para un camión de alto tonelaje y con carga.

La verdad de las cosas, hemos estado viendo el tema con un abogado para poner un recurso de protección y tengo entendido que en otros lugares se ha hecho, respecto a poder detener esta situación excesiva de diez antenas, con ésta que se está instalando hoy en día ahí y pueden haber varios argumentos que son el tema de salud y el peligro que reviste, porque recordemos que un poco más abajo ahí hay casas y personas que viven en el lugar y en caso de cualquier evento que pueda suceder, obviamente que estas antenas corren el riesgo de que puedan caer al lado de las casas y estamos hablando de diez antenas. Respecto al tema que plantea el Concejal Riquelme, yo en ningún momento dije que era una persona poderosa, es un abogado reconocido de Concepción el dueño de este terreno y él en su terreno puede tener cualquier cosa, porque así la Ley establece en este momento. Pero también, tengo entendido que la Ley no ha sido promulgada y esta Ley de regular el tema de estas antenas, viene con efecto retroactivo lo que obviamente significa un avance para la proliferación y sobre todo en sectores que son más vulnerables.

Recordemos también, el cerro que está en el sector del Barrio Modelo en Nonguén, en el mismo Cerro La Pólvora, hay una cantidad indiscriminada de antenas y nadie regula esto, pero hay una Ley que se va a ocupar de esta situación que viene retroactiva y tiene que ver con el tema de salud además, con requerimientos bastante exigentes, con la autorización de la Junta de Vecinos del sector y por lo tanto, es un tema que hay que verlo y ya se lo había solicitado al Concejal González, revisar esta Ordenanza y una vez que la Ley esté promulgada, yo espero que esto sí se pueda hacer efectivo y darle tranquilidad a mucha gente del sector. Respecto al cierre perimetral, tengo entendido que la Municipalidad es poco lo que puede hacer ahí porque es un terreno que es de un particular.

ALCALDE: Concejala un segundo. Son las 14.00 horas, les voy a pedir una prórroga del tiempo de quince minutos, para que podamos terminar.

Sra. SMITH: Gracias. Quien puede hacer las exigencias del cierre perimetral, es la autoridad sanitaria siempre y cuando se estableciera un micro basural ahí, cosa que no hay. Lo que sí hay, es un poco cuidado de malezas, arbustos que han crecido y significa la proliferación de delincuentes sobre todo de noche y después de hacer sus robos ellos se quedan en ese sector, por lo tanto yo hablé con el dueño de la propiedad y él me autorizó a que los vecinos hicieran la tala en el sector, pero por sus propios medios. Eso está también caminando, el dueño autoriza y yo se lo dije al dirigente que sacaran esta maleza por su cuenta porque es un foco de delincuencia en este espacio en que hay maleza y está descuidado, prácticamente el dueño no lo cuida y eso está caminando, se hizo y además está en conocimiento de los dirigentes del sector. Podemos hacer mucho más todavía y en eso yo creo que varios estamos preocupados del tema.

5.5. VEREDAS EN MAL ESTADO.

Sra. SMITH: Otra cosa que quería plantearle Alcalde, en calle Maipú con Lincoyán, hay ahí por calle Lincoyán como a diez metros de la esquina, hay un local pero no sé si es venta de vehículos o estacionamiento, hay un hoyo bastante profundo que significa un peligro para la gente que transita por ese

sector y sobre todo de noche, como es una vereda de uso público y la Municipalidad tendría que salvaguardar las medidas de precaución y me imagino, ver quien es la persona que está produciendo ese peligro e incluso amonestar a la empresa ya que no ha tomado las medidas correspondientes, para poder prevenir un accidente que obviamente, después se nos va a venir en contra y vamos a tener una demanda o quizás más de una, esto es en calle Maipú con Lincoyán por el lado de Lincoyán a unos diez metros más menos de la esquina. Así es que solamente eso Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias.

5.6. REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS DESNIVELADOS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.

Sr. CONDEZA: Algunos temas que quedaron pendiente de la semana pasada Alcalde, uno es el tema de las garantías de la reparación de las veredas ¿Se pudo ver?

ALCALDE: ¿Veredas Dos?

Sr. CONDEZA: No, Veredas Dos ya me contó que había sido licitado y había sido declarado desierto el 16 de febrero. Todas las otras construcciones, la reposición de los pavimentos por adocretos que hoy día están desnivelados tienen que tener alguna garantía, lo conversamos la semana pasada y quedaron de responder si están recibidas esas obras, si podemos ejecutar alguna garantía, etc.

ALCALDE: Me parece que le informé, la Dirección de Construcciones a la cual le solicité que verificara, efectivamente existen garantías de los trabajos que se realizan en todos los casos y este caso en particular, las veredas de calle O'Higgins donde efectivamente hay un desnivel exactamente frente al Municipio, producto de los trabajos que se realizaron en forma posterior y además hay que ver cuál es la responsabilidad de la empresa que hizo ese trabajo y la Dirección de Construcciones, me quedó de enviar un informe respecto a la solución de esto.

Sr. CONDEZA: Yo pediría Alcalde, que se hiciera una revisión completa de todas esas reparaciones, porque al cabo de un tiempo están todos sufriendo deterioro, así es que probablemente sea el hoyo que hay aquí afuera uno de los más vistosos pero también deben haber en otros lugares la misma situación. Por lo tanto, pediría que la Dirección de Construcciones pueda hacer una revisión más completa y no solamente, con las denuncias que se reciben.

5.7. CONCESIÓN DE REFUGIOS PEATONALES.

Sr. CONDEZA: Pregunté también por el tema de la Concesión de los Refugios Peatonales, quedaron de ver ese tema porque hay una empresa que sigue explotando, a pesar que no tiene la concesión.

ALCALDE: La Dirección de Tránsito, está haciendo un catastro en este momento de todos los refugios peatonales que tenemos, efectivamente tengo fotos de algunos de ellos aquí y son los que hasta el momento han visto, son casi todos, solamente faltan algunos puntos para verificar y además vamos a verificar a las empresas que aparecen allí publicitadas, para que también sea ese el camino y como bien dice, es ilegal porque no hay ningún contrato con ninguna empresa, nadie debería estar haciendo esto.

Sr. CONDEZA: Está denunciado al Juzgado de Policía Local, me imagino o a ¿alguna parte?

ALCALDE: Dado el catastro, obviamente que se van a hacer todos los procedimientos que correspondan.

Sr. CONDEZA: Bien.

5.8. COBRO POR DERECHO DE PUBLICIDAD.

Sr. CONDEZA: Por último Alcalde, algunos de los contribuyentes de aquí de la ciudad me han conversado respecto a un cobro, por derechos de publicidad en la primera cuota de las patentes del primer semestre del año 2012, que se les habría cobrado el doble de la patente que estaba acordada y fue votada en la Sesión de Concejo, en el mes de octubre o noviembre del año pasado. Yo, quisiera tener de primera fuente la información, porque hay un reclamo formal de haber recibido los formularios con el cobro del doble de patente, en circunstancia de que nunca se ha autorizado. Corresponde a este decreto N° 2 al parecer, esa rectificación del 27 de enero ¿Qué ocurrió ahí, Alcalde?

ALCALDE: Lo que sucedió, es que al transcribir lo que el Concejo decidió y acordó sobre estos derechos de publicidad ahí hubo un error, por lo tanto los residuos de pago que se generaron contenían este error y efectivamente aparecían sumando una cantidad, decía "quedará en 0,5 UF y lo incrementaron en 0,5 UF".

Sr. CONDEZA: La gente que cobra las patentes cometió un error, involuntario obviamente.

ALCALDE: El error se corrigió. En el momento del pago, efectivamente se corrige....

Sr. CONDEZA: Pero hubo gente que pagó antes del 27 de enero.

Srta. CID: Alcalde, si es que se pagó alguno, se está esperando que la propia gente concurra a la Dirección de Patentes porque no se les puede mandar comunicación a las personas que fue a pagar con el giro mal hecho, con el doble, pero se le dijo ahí mismo en ventanilla que no correspondía el pago. A los que pagaron en exceso y hasta donde sé, se les estaba avisando para devolver ese dinero y eso se había proveído, está ingresado pero está como aparte para devolver esas platas, pero no fueron muchos contribuyentes.

Sr. CONDEZA: Perdón. Lo que pasa es que hay gente que va, paga y no cuestiona el tema, simplemente pagaron.

Srta. CID: Pero a esa gente se les avisó.

Sr. CONDEZA: Pero ¿Cómo le avisaron?

Srta. CID: Creo que la Dirección de Finanzas, envió al domicilio que aparece en el giro y se les comunicó que por favor, concurrieran a la Dirección de Patentes para normalizar el tema. Se corrigió a través de la Ordenanza.

Sr. CONDEZA: Entonces para aclarar el tema, correspondía cobrárselo como a 5 UTM y se les cobró una UTM., había un error y para que la gente lo tenga claro. La tarifa del primer semestre del año 2012, es exactamente la misma tarifa del primer semestre del año 2011, por lo tanto fue un error involuntario que me imagino de la Dirección de Finanzas.

Srta. CID: Exactamente, fue por eso que se corrigió.

Sr. CONDEZA: Bien, gracias.

5.9. RAYADOS EN BIENES DE USO PÚBLICO POR ELECCIONES PRIMARIAS.

Sr. ORTIZ: Días pasados, la Administradora Municipal señora María Paz Cuevas, que en ese entonces estaba como Alcaldesa Subrogante, hizo un punto de prensa respecto a los rayados que quedaron en bienes de uso público, como ser en pasos bajo nivel y otras arterias principales de la elección de primarias que tuvo la Democracia Cristiana en el mes de enero de este año.

En aquella oportunidad, ella planteó que el Municipio iba a borrar estos rayados y posteriormente, a los candidatos se les iba a enviar la boleta del total de lo que se había gastado, así es que tomé rápidamente contacto con ella y le señalé que ese trabajo lo íbamos a ser nosotros, por lo menos la candidatura mía y lo cumplimos. Lo terminamos el sábado, así es que quería informarle Alcalde para que quedara en Acta, además tengo entendido que la señora María Paz Cuevas está de vacaciones, así es que en su defecto le avisé a don Jorge Silva, como Director de Aseo y Ornato, por lo tanto esa parte está por lo menos cubierta por nosotros y para que no nos llegue ninguna boleta después.

Sra. SMITH: Sobre lo mismo. Yo no hice como lo que realizó el Concejal Álvaro Ortiz, de conversar con la Administradora Municipal y efectivamente, salió un pequeño artículo en la prensa donde se nos iba a cobrar. En primer lugar, yo no le pedí al Municipio que lo haga y lo segundo, tengo un catastro de los muros prácticamente pintados con mi nombre pero esta semana ya se ponen a trabajar, se han pintado algunos pero no todos, por lo tanto el compromiso es que esta semana se van a pintar al 100%. Así es que lo pongo en conocimiento Alcalde, para que usted también sepa y no me llegue ningún cobro. Gracias.

ALCALDE: Bien, sin haber más temas se levanta la Sesión. Gracias.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.10 horas.



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCION, 28 de febrero de 2012.-



PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA Nº 117 DE FECHA 28/02/2012

- **ACUERDO N° 983-117-2012**
SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 114, DE 17 DE ENERO DE 2012, DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO N° 37, DE 12 DE ENERO DE 2012.
- **ACUERDO N° 984-117-2012**
APROBAR LA MODIFICACIONES Y ADECUACIONES A LA DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2012, QUE FORMAN PARTE DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2012, QUE CONSIDERA LO SIGUIENTE:
 - ANEXO CREACIÓN DE CARGOS Y HORAS
 - ANEXO SUPRESIÓN DE CARGOS Y HORAS
 - ANEXO DESTINACIONES DE CARGOS Y HORAS
- **ACUERDO N° 985-117-2012**
ACEPTAR LA PROPOSICIÓN DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA "COMPRA DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y CLÍNICOS DESTINADOS A LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", ADQUISICIÓN N° 2421-226-LP11, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 39.999.822.-
- **ACUERDO N° 986-117-2012**
ACEPTAR LA PROPOSICIÓN DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA "COMPRA DE INSUMOS DE FARMACIA DESTINADOS A LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", ADQUISICIÓN N° 2421-207-LP11, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 97.340.448.-
- **ACUERDO N° 987-117-2012.**
SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE DISCOTECA A SOCIEDAD EVENTOS TEACEL LTDA., R.U.T. N° 76.154.245-1, PARA EL LOCAL UBICADO EN CALLE CAUPOLICÁN N° 1745 DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 988-117-2012**
ACEPTAR LA PROPOSICIÓN DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y OTROS 2012", ADQUISICIÓN N° 2672-2-LP12, CON UN PLAZO DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE UN AÑO A CONTAR DEL 1º DE MARZO DE 2012 HASTA EL 1 DE MARZO DE 2013.

ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA	:	23 de febrero de 2012
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:45 horas
Hora de Término-Tabla	:	19:15 horas
Hora Término-sesión	:	19:30 horas

Asiste: Señor Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión Señor Manuel Godoy Irarrázabal

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Álvaro Ortiz Vera
- Jorge Condeza Neuber
- Patricio Lynch Gaete
- Alejandra Smith Becerra
- Fernando González Sánchez
- Christian Paulsen Espejo-Pando

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Fernanda Cabrera Carrera, Secretaria Municipal
- Jaime Parés Contreras, Director Administrativo
- Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Adm. y Finanzas
- Fritz Rudiger Poloni, DAS
- Corina Orrego Meiss, DAS
- Janette Cid Aedo, Directora Asesoría Jurídica
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

- 1.- **Ord. N° 413 de 19.01.2012 del Director de Administración de Salud**
Licitación Pública 2421-226-LP11 “Suministro de Insumos Odontológicos 2012 DAS Concepción”
destinados a los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad de Concepción.

Los oferentes que se presentaron son los siguientes:

- MAYORDENT DENTAL LTDA.
- PRIMUS MEDICAL S.A.
- TREMA DENTAL LTDA.
- DENTAL LAVAL LTDA.
- EXPRO SUR S.A.
- PRONOMED LTDA.
- DROGUERIA HOFMANN
- ECOLAB S.A.
- ALGODONERA VARAS CIA. LTDA.
- NIPRO MEDICAL CORPORATION
- LABORATORIOS DENTAID S.A.
- LABORATORIO VOLTA S.A.
- PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.
- LEON BORZUTZKY FRIDMAN S.A.
- ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE CHILE S.A.
- OLMOS Y CIA. LTDA.
- PHARMABRIL
- REACTIVA
- TURBINACHILE
- RE-MED
- MEDMARKET
- CRISVERT LTDA.

Los criterios de evaluación definidos son 40% precio y 60% calidad del insumo.

La presente compra de insumos odontológicos se realizará a través de un contrato de suministro, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012. Las ofertas presentadas se ajustan al presupuesto disponible que asciende a \$40.000.000.- IVA incluido, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad de la Subdirectora Administración y Finanzas, de octubre de 2011.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Carlos Marianjel Sánchez (Dirección de Planificación), Margarita Belmar Campos (Dirección de Control), Marcelo Droguett Inostroza (Dirección Jurídica), Fritz Rudiger Poloni y Macarena Venegas Vidal (DAS).

CUADRO RESUMEN

LICITACION INSUMOS ODONTOLOGICOS 2012*				
Nº	EMPRESA	RUT	CANTIDAD DE INSUMOS	VALOR TOTAL CON IVA
1	ALGODONERA VARAS COMPAÑIA LIMITADA	89.516.100-4	1	\$ 236.880
2	LABORATORIOS DENTAID S A	96.718.630-9	4	\$ 883.176
3	DROGUERIA HOFMANN SAC	92.288.000-K	3	\$ 341.100
4	NIPRO MEDICAL CORPORATION	59.077.290-9	2	\$ 168.000
5	DENTAL LAVAL LIMITADA	79.595.850-9	19	\$ 14.342.016
6	E F E CHILE SA	76.845.730-1	1	\$ 96.480
7	EXPRO SUR S.A.	76.393.260-5	14	\$ 3.919.200
8	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	76.271.360-8	8	\$ 2.363.880
9	PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7	1	\$ 732.000
10	PRIMUS MEDICAL S.A.	81.338.000-5	6	\$ 1.087.320
11	LABORATORIO VOLTA S.A.	79.802.770-0	5	\$ 2.580.000
12	TREMA DENTAL LIMITADA	76.128.840-7	32	\$ 6.863.244
MONTO TOTAL LICITACION			\$ 33.613.296	
MONTO TOTAL LICITACION CON IVA			\$ 39.999.822	
OFERTAS				
PRIORIZADAS		96	97%	
SIN OFERENTES		2	2%	
INADMISIBLES		1	1%	
NUMERO TOTAL DE PRODUCTOS		99	100%	

*COMPRA POR SUMINISTRO ESTIMADA EN 12 MESES

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.
La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.
 Los concejales Lynch y González felicitan a la DAS por el excelente servicio que entregan a la comunidad.

- 2.- **Ord. N° 647 de 17.02.2012 de Directora (S) Administración de Salud**
Licitación Pública 2421-207-LP11 "Suministro Insumos Farmacia 2012" destinados a los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad de Concepción

Los oferentes que se presentaron son los siguientes:

- ALGODONERA VARAS Y CIA LTDA.
- NIPRO MEDICAL CORPORATION
- BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.
- INSUVAL LTDA.
- INTERMED LTDA.
- PRIMUS MEDICAL S.A.
- LEON BORZUTZKY FRIDMAN S.A.
- B. BRAUN MEDICAL S.P.A.
- ROCHE CHILE LTDA.
- MOISES SOTO SALAZAR LTDA. (MEDAVID DE CHILE)
- NEUMANN LTDA.
- A BRIL Y CIA. LTDA.
- SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LTDA.
- PRONOMED LTDA.
- MEDICALTEK CHILE LTDA.
- INTERNATIONAL CLINICS S.A.
- COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LTDA. (CODIMED)
- 3M CHILE S.A.
- MEDDICA
- MADEGOM S.A.
- COVIDIEN
- CENCOMEX S.A.
- DROGUERIA HOFMANN
- COMERCIAL CPR LTDA.
- ECOLAB S.A.
- SOCOFAR DIVISION MUNICH
- DIPROMED S.A.
- INSUMOS GOTTLIEB
- DROGUERIA LABONORT
- LABORATORIO VOLTA S.A.
- REACTIVA
- ALDON 123
- AGENCIA CAPDEVILLE

Los criterios de evaluación definidos son 40% precio y 60% calidad del insumo.

La presente compra de insumos de farmacia se realizará a través de un contrato de suministro, el que tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012. Las ofertas presentadas se ajustan al presupuesto disponible que asciende a \$ 100.000.000.- IVA incluido, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad de la Subdirectora Administración y Finanzas, de septiembre de 2011.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Carlos Marianjel Sánchez (Dirección de Planificación), Jimena Muñoz Puente (Dirección de Control), Marcelo Droguett Inostroza (Dirección Jurídica), Corina Orrego Meiss y Macarena Venegas Vidal (DAS).

PROPIUESTA RESUMEN

LICITACION INSUMOS DE FARMACIA 2012*				
Nº	EMPRESA	RUT	CANTIDAD DE INSUMOS	VALOR TOTAL CON IVA
1	ALGODONERA VARAS COMPAÑIA LIMITADA	89.516.100-4	7	\$ 9.257.724
2	B BRAUN MEDICAL SPA	96.756.540-7	18	\$ 8.650.824
3	NEUMANN LIMITADA	78.936.310-2	3	\$ 2.379.933
4	COM. Y DISTRIBUIDORA MEDICA LTDA	78.124.770-7	28	\$ 16.935.052
5	FARMACEUTICA INSUVAL LIMITADA	77.768.990-8	7	\$ 3.038.570
6	COM. ARTICULOS MEDICOS INTERMED LTDA	78.820.110-9	3	\$ 366.996
7	INTERNATIONAL CLINICS S A	88.900.200-K	2	\$ 1.165.248
8	MEDAVID DE CHILE LTDA	76.005.660-K	18	\$ 14.592.018
9	MEDICALTEK CHILE S A	96.696.000-0	25	\$ 7.635.516
10	NIPRO MEDICAL CORPORATION	59.077.290-9	10	\$ 8.300.964
11	A BRIL Y COMPAÑIA LIMITADA	86.821.000-1	17	\$ 3.716.513
12	PRIMUS MEDICAL S.A.	81.338.000-5	21	\$ 15.627.175
13	SASF LIMITADA	77.606.220-0	22	\$ 5.673.915
MONTO TOTAL LICITACION CON IVA			\$ 97.340.448	
OFERTAS				
PRIORIZADAS		181	92%	
SIN OFERENTES		16	8%	
NUMERO TOTAL DE PRODUCTOS		197	100%	

*COMPRA POR SUMINISTRO ESTIMADA EN 12 MESES

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

3.- Ord. Nº 78 de 18.01.2012 Secretario Municipal

Devuelve antecedentes de Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas. Adjunta Ord. Nº 1308 de 06.12.2011 Directora Asesoría Jurídica (S), donde la Sra. Janette Cid, Directora Asesoría Jurídica (S) propone modificaciones a la Ordenanza Municipal sobre el otorgamiento de patentes de alcoholes y funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas.

Las modificaciones propuestas son las siguientes:

Artículo Uno: Modificase el plano de la comuna denominado "Zonificación para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes", el que se reemplaza por el que a la presente modificación se agrega, que forma parte integrante de la Ordenanza Municipal Nº 9 de 2004 y sus modificaciones, y mediante el cual la comuna ha sido dividida en tres zonas, que en él se describen, y que son concordantes con las limitaciones establecidas en el plano regulador comunal de Concepción.

Artículo Dos: Modificase el inciso 3º del artículo 8º de la Ordenanza Nº 9 de 07.09.2004 y sus modificaciones, el que se reemplaza por el siguiente: "Los establecimientos señalados en el párrafo precedente, sólo podrán funcionar entre las 10:00 y las 22:00 horas. La hora de cierre se ampliará en dos horas los días viernes, sábados y los precedentes a un feriado".

Artículo Tres: Sin perjuicio de las restricciones establecidas en el Plan Regulador, se prohíbe la autorización para nuevas patentes de alcoholes correspondientes a la letra Ñ del artículo 3º de la Ley 19.925, y los traslados de las patentes correspondientes a las letras A, E, F y H, en y hacia el polígono comprendido entre las calles Serrano, Avda. Los Carrera, Paicaví y Víctor Lamas.

El Sr. Ortiz señala que el problema pasa por un tema de seguridad más que de horario. El Sr. Lynch opina lo mismo y el incluso ampliaría el horario.

Se señala que deberían verse como funcionan las comunas como Penco, San Pedro, Chiguayante, etc. Se señala que es importante la fiscalización, ya que muchos locales funcionan con una patente en la práctica que es distinta a la que ellos realmente tienen.

El Sr. Riquelme dice que hay que compatibilizar la entretenimiento del centro con el bienestar de la comunidad.

La Comisión de Hacienda acuerda traer propuestas a la reunión de la Comisión de Servicios Generales, a realizarse el día 08.03.2012 a las 17.30 horas. Además, solicita que se les envíe el plano actualizado en formato papel y el significado de las letras de la Ley de Alcoholes.

4.- Ord. Nº 51 de 22.02.2012 del Jefe de Patentes y Rentas

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SOCIEDAD EVENTOS TEACEL LTDA.	DISCOTECA LETRA O	CAUPOLICAN Nº 1745	EN ORD. Nº 128 DE 10.02.12 LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL Nº14 "DIEGO PORTALES", LA CUAL MEDIANTE CERTIFICADO INFORMA QUE APRUEBA EL FUNCIONAMIENTO. SIN EMBARGO, ESPERA QUE EL LOCAL NO ALTERE EL ORDEN PÚBLICO Y NO PERJUDIQUE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS COLINDANTES A ESTE LOCAL.	26.01.2012

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme, Sr. Paulsen, Sr. Godoy, Sr. Ortiz, Sr. Lynch y Sr. Alcalde.

Se Abstienen: Sra. Smith y Sr. Condeza.

El Sr. González no vota por no encontrarse presente al momento de la votación.

- 5.- Ord. N° 682 de 23.02.2012 Director Administrativo
 Licitación Pública 2672-2-LP12 "Contratación de Seguros para los bienes de propiedad municipal y otros 2012".

Los oferentes que se presentaron son los siguientes:

- RSA Seguros Chile S.A.
- Aseguradora Magallanes S.A.
- Renta Nacional Cia. Seguros Generales
- MAPFRE Cía. Seguros Generales

Los criterios de evaluación definidos son 70% precio y 30% deducibles.

La vigencia del contrato es desde mediodía del 1º de marzo 2012 hasta el mediodía del 1º de marzo de 2013, de acuerdo a lo señalado por el señor Leonardo Jofré en correo electrónico de 28 de febrero de 2012.

Se dispone de un presupuesto de \$ 27.000.000.- de acuerdo a Certificado de Imputación N° 125 de 23.02.2012.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Jaime Parés Contreras (Dirección Administrativa), Carlos Marianjel Sánchez (Dirección de Planificación), Jimena Muñoz Puente (Dirección de Control), Vanessa Barro Queirolo (Dirección Jurídica), Sergio Martín Benavides (DAS), Luis Aguilera Arriagada (DEM), Sergio Cartes Cartes (SEMCO), Leonardo Jofré Díaz (Dirección Administrativa).

	Oferta	PUNTAJE FINAL OBTENIDO		
		Magallanes	Renta Nacional	Mapfre
Vehículos Motorizados	Oferta 1 (3,3,1)	73,78	100,00	87,16
	Oferta 2 (3,3,2)	71,48	100,00	85,34
	Oferta 3 (3,3,3)	66,72	100,00	73,92
	Oferta 4 (3,3,4)	70,44	99,33	90,00
Cobertura Incendio	Oferta 5 (3,3,5)	-	100,00	81,62
	Oferta 6 (3,3,6)	-	100,00	80,56
	Oferta 7 (3,3,7)	-	100,00	80,56
	Oferta 8 (3,3,8)	-	100,00	80,56
Cobertura Robo	Oferta 9 (3,3,9)	-	100,00	69,09
	Oferta 10 (3,3,10)	-	100,00	65,00
	Oferta 11 (3,3,11)	-	100,00	65,00
	Oferta 12 (3,3,12)	-	100,00	65,00
Cobertura Sismo	Oferta 13 (3,3,13)	-	100,00	95,12
	Oferta 14 (3,3,14)	-	100,00	95,12
	Oferta 15 (3,3,15)	-	100,00	95,12
	Oferta 16 (3,3,16)	-	100,00	95,12
Edificio Sede	Oferta 17 (3,3,17)	-	96,01	100,00

En resumen se propone adjudicar a MAPFRE Cia. de Seguros Generales el contrato de seguros del Edificio Sede y en todas las demás partidas a Renta Nacional Cia. de Seguros Generales.

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme, Sr. Paulsen, Sr. Godoy, Sr. Lynch, Sra. Smith, Sr. Condeza, Sr. Ortiz y Sr. Alcalde.

Se Abstiene: Sr. González, por incorporarse posteriormente a la discusión del tema.

6.- Incidentes

- 1.- El Sr. Condeza consulta por el Catastro de Bienes Raíces y solicita al presidente de la Comisión de Hacienda se agilice la entrega de la información solicitada.
- 2.- El Sr. Condeza señala que la licitación vista en el Concejo Municipal del día de hoy, "Adquisición de Servicio de Amplificación de Sonido", presentada por la Dirección de Comunicaciones, fue rechazada por no contar con información.
- 3.- La Sra. Smith solicita actualizar la ordenanza sobre Tenencia Responsable de Perros. Consulta por la ordenanza de Venta de Comercio Ambulante y si existe alguna regulación sobre los locales de video-juegos. La Comisión de Hacienda propone ver estos tres temas en la Comisión de Servicios Generales.
- 4.- El Sr. Lynch solicita que la municipalidad aborde la construcción de un nuevo Terminal de Buses, ya que el actual (Collao), no cumple con los requerimientos de la comunidad. Se propone invitar a la DOM y a la Dirección de Construcciones a la Comisión de Infraestructura para tratar este tema. El Sr. Paulsen señala que este tema ya se ha tratado en la comisión señalada anteriormente.

MANUEL GODOY IRARRAZABAL
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, FEBRERO 23 DE 2012